



VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 230
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 50º Nom. C.C. Sec. MARIANI en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LIENDO, MARCO ANTONIO - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte 6807138", Mart. TINTO M.P.01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6, Sedan 5 Puertas, Año 2014, Dominio OIA992, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. LIENDO Marco Antonio DNI 29472909. La subasta durará 5 días hábiles desde el 08/11/2021 a las 11:00hs hasta el 12/11/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$ 115.640,54 con un incremento de \$10.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 8 y 11 de Noviembre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. 0351-156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 21-10-2021.-

3 días - N° 343852 - \$ 3098,55 - 08/11/2021 - BOE

O. Juez 36 º C.C.autos "CHEVROLET S.A DE AHORRA PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRIGUEZ, VALERIA ANDREA - Ejecución Prendaria - Expte. 6491505", Mart.PABLO ZO-TELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remata a través del portal de subastas judiciales electrónicas, (subastas.justiciacordoba.gov.ar), automotor Marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 4 PTAS AA+DIR 1.4N, año 2012, Dominio KYT 828. La subasta iniciará el día 08 de noviembre próximo, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el 15/ del mismo mes y año a las 11 hs, BASE \$36.341,24. el monto incremental se establece en la suma de pesos \$ 10.000, debiendo quien

resulte comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo. para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. El comprador deberá ratificar la compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta: exhibición 12/11/2021 en calle Del Riego 221 previo turno telefónico al 3515517031. Info.: al Mart. tel. (0351) 155517031. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina:29 /10/2021.-Fdo. Repiso Mariana Laura. Prosecretaria

2 días - N° 346044 - \$ 1208,38 - 08/11/2021 - BOE

EDICTO p/SUBASTA ELECTRONICA: Juzg. C.C.1a Inst. 1º Nom. en autos "MORENO CARLOS RAMON c/ PLAZA MOTOS S.A. - ABREVIADO - CUMPLIM. RES. CONTRATO - Expte: 8718889"- Comienza el 08/11/21 y finaliza el 15/11/21 a las 11,00 hs.; interviene Martillero José A. BOLLATI (Matric. 01-2317) domic. en D.Quiros 620-Piso 1, Cba: UN LOTE de BIENES MUEBLES compuesto de: 38 CASCOS p/ Motociclismo distintas marcas y talles; 5 CAMPERAS para motociclismo distintas marcas; 1 INTERCOMUNICADOR para Casco de Motociclismo.- TODO EN UN SOLO BLOCK, SIN BASE.- Postura mínima: \$ 5.000.- Condiciones: Revisar Información completa en: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/> - Informes: al Martillero: (0351) 155-557185.- Of. /10/21.- Dra. VALDES Cecilia María - Secretaria.-

2 días - N° 344860 - \$ 580,86 - 08/11/2021 - BOE

O. Juez Familia 8º Nom. en autos "BOETTO VIVIANA CAROLINA C/ QUIROGA, MARIANO - COMPENSACION ECONOMICA (Expte. N° 7048094)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará en el Portal de subastas electrónicas del Poder judicial de la Pcia de Cba, el acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles, se iniciará el día 10 de Noviembre del corriente año, a las 12 hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finali-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 16
Citaciones	Pag. 16
Notificaciones	Pag. 53
Sentencias	Pag. 54
Sumarias	Pag. 54
Usucapiones	Pag. 54

zando el día 18 de Noviembre de 2021 a las 12 hs.; Inmueble inscripto a la Matricula nº 70.154 (11), Lote UNO, SUP. 627,56 M2, de propiedad del demandado Sr. Mariano QUIROGA (100%); Número de Cuenta DGR: 1101-08663341.- UBI-CACIÓN: Calle Rafael Nuñez N° 4230, Ciudad de Córdoba. OCUPACION: allí funciona una Sucursal del Banco Hipotecario, con contrato de locación vigente, con fecha de vencimiento 31/12/2022, acompañado en autos.- MEJORAS: El inm. consta de: ingreso para autos (bloqueado), con cantero de piedra; salón de entrada; hall central; 7 oficinas; patio interno; pasillo de distribución el cual lleva a dos baños y pequeña cocina; otro patio de tierra; baño para discapacitados, bunker y habitación.- CONDICIONES: Base \$22.890.167. Se establece un monto incremental de pesos cien mil (\$ 100.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/> Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3513868522.- Of. Cba. 22/10/21.- Dra. Vázquez Martín - Secretaria.-

5 días - N° 345927 - \$ 4785,85 - 10/11/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN C/MEN-CONI, Osvaldo Hugo - Ejec. Fiscal -exp 100850. Osvaldo Hugo Menconi y/o sus eventuales herederos.- COSQUIN, 26/10/2021. Atento lo solicita- do y constancias de autos, sáquese a la venta a

través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención de la martillera designada, Sra. Mónica Arias, Matr. N° 01-1578, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la provincia de Córdoba, Pedanía Dolores, Departamento Punilla y designado como Manzana 13 Lote 19 que mide: 15,37 mts. de frente al S., sobre camino San Esteban a Los Cocos, 15 mts. al N., lindando con parte del lote 21, 19,88 mts. al E., lindando con lotes 18 y 16,54 mts. al O., lindando con lote 20. Superficie Total de 273 mts. 15 dcm.2, inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 1131608, a nombre de Osvaldo Hugo Menconi, titular 100%. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 14/10/2021. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 14 de diciembre, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 21 de diciembre de 2021 a las 11 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos ciento veintiséis mil cinco veintiséis (\$126.126), conforme constancias de obrante en marras. Se establece un monto incremental de pesos diez mil (\$10.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el

acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P. C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B"; 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n° 315/ 1443301, CBU 0200315151000001443310, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. A su vez, si corresponde se pondrá en posesión de los bienes al adjudicatario, conforme el estado de ocupación constatado en la causa y lo dispuesto por el ordenamiento procesal. Publí-

quese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B"; 22/04/2018). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gov.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplimentese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y al acreedor hipotecario (en caso de existir) en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art. 27 del Anexo Único A.R. 155/ 2018 - Serie "B". A fin de notificar a la accionada publíquense edictos en el Boletín Oficial. Asimismo, póngase en conocimiento de los eventuales herederos de la misma el tenor del presente mediante la publicación ordenada. En su caso, en forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. Fdo. Dr. Machado, Carlos -Juez. Dr. Johansen, Guillermo-prosecretario. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial sus-

penda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

1 día - N° 346191 - \$ 4667,17 - 05/11/2021 - BOE

Juz. 43° Nom. C y C. "ARGAÑARAZ, RUBEN HECTOR C/ LUNA, RAUL MAXIMILIANO - EJECUTIVO- EXP. 6749385, Mart. Campos M.P.1-664 BOLIVAR N° 350 PB (portero 02). Teniendo como fecha de inicio de la subasta el día 05/11/2021,-11:00hs y de Finalización el día 12/11/2021 11hs. Atravez del portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial conforme Acuerdo Reglamentario N° 155 B de fecha 22/04/2018 AUTOMOTOR MARCA 104-PEUGEOT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS MODELO: 624- 207 COMPACT XT HDI 1.4 AÑO 2012, DOMINIO: LCV- 722. CONDICIONES: BASE DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000), POSTURA MINIMAS: \$20.00. CONDICIONES: Dinero cdo., mejor postor, comprador abona en el acto de la subasta 20% mas comisión Mart. (10%) Con más el 4% impuesto de Violencia Familiar saldo al aprobarse la subasta . La presente subasta se registrará por el Reglamento de la subasta Judicial Electrónica (Leer Reglamento) Inform: Tel 351-6178224. Ver: Juan B. Justo N° 5005 en Horario Comercial . Dr. Victor Manuel Meaca (sec)

2 días - N° 346430 - \$ 1662,80 - 05/11/2021 - BOE

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 18 de noviembre del corriente año a las 11:30 hs a través del sitio web www.subastascordoba.com.ar, por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. el siguiente vehículo: 1) Automotor Toyota, Tipo Pick up, Modelo Hilux 4x2 C/S DX 2.4 TDI 6 M/T, Año 2019, Base: \$ 1.800.000. Con Base, en pesos y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$ 5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da

comienzo a transmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicado el lote. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el precio e inscrita en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10% más IVA, verificación e informes, Tasa de administración de la Pagina 2% sobre precio), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal www.subastascordoba.com.ar. Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 15 y 16 de 16 a 18 horas. en calle Vázquez Maceda N° 192, B° Las Flores, Cdad de Córdoba. Virtual e informes: permanente a través de página www.subastascordoba.com.ar, al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 346283 - \$ 1433,64 - 05/11/2021 - BOE

O Juez 14° Civ Com Cba. Sec. BRUNO DE FAVOT en autos "MIGUEL GAZZONI E HIJOS S.R.L. C/ CARLOS GIULIANO - EJEC. HIP. EXP. 9355489, Mart. Masoni, Mat. 01-0128 dom. en G.Pérez 226 rematará a través Portal de Subastas Judiciales Electrónicas desde el día 08/11/2021 a las 11 hs., hasta el 15/11/2021 a las 11 hs., Inmuebles Matrículas N° 925.833 (13) - 12 has. 5000m2. - y 925.834 (13) - 6has. 1550 m2 - ubicados aproximadamente a 2,5km. al sur de la Av. San Martín de la ciudad de Colonia Caroya, entre las calles 88,92,132 y 140

- se encuentran unidos - mayor descripción de su ubicación y condiciones, en acta de constatación obrante en oficio diligenciado con fecha 27.07.2021 y librado con fecha 30.06.2021, ocupado por TERCEROS, de prop de GIULIANO, Carlos; DNI.8009278.; BASES 1°) \$ 5.944.411; 2°) \$2.861.268; respec.- Incrementos \$100.000; hasta alcanzar las sumas de \$ 8.000.000 y \$ 4.000.000 respec; desde allí \$10.000; hasta alcanzar las sumas de \$ 10.000.000 y \$ 6.000.000 resp., y de allí en adelante la suma de \$ 1000. Seña: 20% del valor de su compra, con más la com. Martillero (3%), Fdo Viol. Fliar (4%) e imp. y com a su cargo, a través de medios de pago hábil, en portal en el plazo de 24hs, de finaliz subasta. SALDO: al aprob. Subasta mediante trans. Elect., bajo aperc. Art. 585 CPCC., ratificar compra y constituir domicilio en 5 días de finalizada la subasta. Exhibición: Previa turno Martillero: días 9 y 11/11/2021 de 10 a 13 hs. Informes: al mart. (3516215552) martillerosasoni@gmail.com y www.subastas.justiciacordoba.gov.ar. Of. 27.10.2021 Texto Firmado digitalmente por: BRUNO Adriana Luisa.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.27

3 días - N° 346362 - \$ 3515,70 - 08/11/2021 - BOE

Orden Juzgado 24a.Civil y Com. Cba, en autos "GONZALEZ PABLO C/ RUMACHELLA ANDREA CLIDE Y OTROS - ORDINARIO (N° 4618798)", el Mart. Bruno Jewsbury Mat. Prof. 01-824 rematará desde el día 08/11/2021 a las 10:00 hs y hasta el día 15/11/2021 a las 10:00 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el automotor de propiedad del Sr. Pablo González DNI 25.609.574 inscripto en Dominio JNK 915: automóvil Renault 4 Puertas Megane II 1.6 16V Confort Año 2011. SIN BASE, postura incremental \$ 5.000, el ganador deberá abonar en un plazo de 24 hrs., el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero 10%, el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, el adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC. El saldo de precio se deberá abonar por transferencia bancaria a la cuenta de autos. En caso de no aprobarse pasados 30 días desde la fecha de su realización y ante el supuesto de no haber consignado el saldo de precio por demora imputable al comprador, se aplicarán intereses equivalente al 0,6% mensual y hasta su efectivo pago (Exhibición: el día Viernes 05/11 de 15 a 18 hrs. En calle Temistocles Castellanos N° 1028. Informes al Martillero Te.351-6322447.- Para poder participar de la subasta electrónica el interesado deberá ingresar a la página del Poder Judi-

cial de Córdoba y registrarse en www.subastas.judiciacordoba.gov.ar.- Of. 02/11/2021.- FDO: Dra. Bellusci (Secret)

2 días - N° 346663 - \$ 2166 - 08/11/2021 - BOE

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 18 de Noviembre del corriente año a las 11 hs a través del sitio web www.subastascordoba.com.ar, por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1) Ford Focus, Sedan 4 puertas, 2.0 LN MT SE, Año 2015, Base: \$ 367.340; 2) Fiat, Siena EL 1.6 con GNC, Año 2017, Base: \$ 278.100; 3) Peugeot, Sedan 5 puertas, 308 Allure 1.6, Año 2017, Base \$ 452.200. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a transmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el precio e inscripta en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10% más IVA, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de

encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal www.subastascordoba.com.ar. Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 15 y 16 de noviembre de 16 a 18 horas en calle Vázquez Maceda N° 192, B° Las Flores. Virtual e informes: permanente a través de página www.subastascordoba.com.ar, al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail marcelo.feuillede@gmail.com.

1 día - N° 346979 - \$ 2567,95 - 05/11/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "BANDIN, GERARDO AURELIO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°9137043), por Sentencia N°174 del 02/11/2021 se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. Gerardo Aurelio Bandin (D.N.I. N°10.902.221 - C.U.I.L. N°20-10902221-8), con domicilio real en calle Leonismo Argentino N°558, Barrio Kennedy de esta ciudad (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de aquéllos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (12.03.2020) y anterior a dicha resolución, materialicen su verificación de créditos por vía incidental (art. 202 L.C.Q.). Fecha Presentación Informe General: 06/12/2021. Síndica interviniente: Cra. Myriam Ladis Ana Fluxa (Mat. 10.05443.3), T.E.: 3513311997, e-mail: myriamfluxa@gmail.com, Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña N°1395, B° Cofico Cba.- Of.: 02/11/2021.-

5 días - N° 346438 - \$ 5325,75 - 10/11/2021 - BOE

Por disposición del Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo, a cargo del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 2° Nominación de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "FONTANA, GUSTAVO ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 10267179"; "SENTENCIA NUMERO: cincuenta y tres.- San Francisco, treinta de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Gustavo Alberto FONTANA, argentino, D.N.I. N° 17.925.940, naci-

do el 18 de julio de 1967, hijo de Raquel María Rossarolli y Ángel Pascual Fontana, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Alejandra Rotta, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 20-17925940-1, con domicilio real en calle Pública IV N° 3895 de la localidad de San Francisco y domicilio constituido en Bv. 9 de Julio 1061 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) (...) 3º) (...) 4º) Fijar plazo hasta el día siete de diciembre del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día veintiuno de febrero de 2022.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día siete de abril de 2022.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día veintiuno de septiembre de 2022, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella. Si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora; venciendo el período de exclusividad el veintiocho de septiembre de 2022 (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dr. CHIALVO, Tomas Pedro - Juez. NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, con domicilio en San Luis 137 de San Francisco.

5 días - N° 346272 - \$ 4934,25 - 11/11/2021 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. N° 3, Andrea Belmaña Llorente. Autos: MASCILUCAS PAOLO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 9448687 mediante sentencia nro. 84 de fecha 23/04/2021 dispuso en el punto XX del resuelvo, intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 88 inc. 7 L.C.Q). Of. 02/11/2021

5 días - N° 346445 - \$ 1896 - 10/11/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Jueza de 1º Ints. Y de 27º en lo Civ y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ZURITA, PEDRO SILVESTRE en los autos caratulados: "ZURITA, PEDRO SILVESTRE- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 10225261 para que dentro de los treinta días de la publicación de

edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 08/09/2021.FDO: FLORES, Francisco Martín, Juez de 1ra Inst. Y CUFRE, Analía secretaria Juzgado 1ra Inst.

1 día - N° 342912 - \$ 253,33 - 05/11/2021 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ.,Com., Conc., Flia.,Control - de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Diomedes Clemente ACEVEDO y Raquel Mercedes VARAS, en los autos caratulados "ACEVEDO Diomedes Clemente – VARAS Raquel Mercedes – DECLARATORIA DE HEREDEROS –" (Expte. Nro.10195451) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de Ley. Las Varillas, Septiembre/2021. Fdo. Carolina MUSSO – JUEZ - Vanesa AIMAR – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - N° 343257 - \$ 199,27 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez 1^º Ins.C.C. 10 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE ARMANDO ESPAÑON, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "ESPAÑON JOSE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10183872. CBA 06/10/2021. Fdo: Silvana Alejandra CASTAGNO, Juez; María Alejandra ZUCCHI, Prosecretaría Letrada

1 día - N° 343953 - \$ 144,68 - 05/11/2021 - BOE

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1º Inst. Múltiple Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos caratulados "ATTILI, JORGE OMAR - Declaratoria de Herederos - Expte. 10.369.155" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE OMAR ATTILI D.N.I. 06.500.562, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Cura Brochero, 18/10/2021". Fdo: Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez); TRONCOSO, Fanny Mabel (Secretaria).-

5 días - N° 344091 - \$ 1020,20 - 05/11/2021 - BOE

El Juez C y C de 1º I. y 6º N., Sec. 12, Río IV, en autos: 'Alfaro,Ramon Venancio– Decl. de Hered.' (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretario; Dra. ARAMBURU, María Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10347877 - - CEJAS, RODOLFO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. COSQUIN, 22/10/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de RODOLFO ENRIQUE CEJAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 345169 - \$ 344,49 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza notifica, cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o acreedores de la Sra. Graciela Martha Paolasso, DNI 1.554.695, para que en el término de treinta días corridos desde la presente publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos -bajo apercibimientos de ley- en los autos "PAOLASSO GRACIELA MARTHA - DECLARATORIA de HEREDEROS (N° 10428479)," tramitados ante el Juzgado de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 1. Oficina, octubre de 2021.

1 día - N° 345358 - \$ 157,40 - 05/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS, JOSE NORBERTO y DIAZ, SILVERIA, en autos "CAMPOS, JOSE NORBERTO - DIAZ, SILVERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 9497526," para que atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación

directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba. 22/10/2021. FDO: PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MILANESIO Laura Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 345246 - \$ 566,56 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 44a Nom, Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Oscar Cabrera DNI 6686036, en autos caratulados CABRERA, OSCAR-Declaratoria De Herederos, Expte. N°4446605, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/05/2006. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen – Juez. MARTINEZ, M. Eugenia– Sec.

5 días - N° 345433 - \$ 654,50 - 08/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAMPETTI, CESAR OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10301329 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 28/10/2021. ANGELI Lorena Paola-PROSECRETARIO/A LETRADO-OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 345544 - \$ 2019,25 - 05/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10294798 - AGÜERO, RICARDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 12/10/2021. Agréguese respuesta a oficio del RAUV, el que se adjunta al presente. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cum-

pliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a las herederas no comparcientes, a cuyo fin denúnciese el domicilio real de las mismas. Texto Firmado digitalmente por: SAPPIA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.12. ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 345867 - \$ 771,90 - 05/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 2 de Bell Ville. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante TESTA LEONOR ELVIRA en autos caratulados TESTA LEONOR ELVIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10364193, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Delle Vedove M Julia Prosecretaria, Sánchez Sergio E Juez. Bell Ville 25/10/2021.

1 día - N° 345564 - \$ 212,52 - 05/11/2021 - BOE

En autos GIACOMINO AGUSTÍN ITALO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9670551 Juzg 1º Inst 42º Nom Civil de esta ciudad de Córdoba, por iniciada la presente declaratoria de herederos de AGUSTÍN ITALO GIACOMINO. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art 2340 del CCN). Dese intervencion al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumplimentese con la citación directa a los herederos denunciados (art 658 ultima parte del CPCC). FDO Dra Silberman Natalia- Prosecretaria Letrada- texto firmado digitalmente

1 día - N° 345598 - \$ 251,74 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Flia. 4ª Nom. Sec. 7 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HILDA SARA ANDRADA, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "ANDRADA HILDA SARA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10176885– Cuerpo 1," bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. CENA Pablo– Prosecretario Letrado– Villa María, 25 de octubre de 2021.

1 día - N° 345890 - \$ 142,03 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única, de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CARLOS DAVID PAREDES, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "PAREDES, Carlos David – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1862017). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.

1 día - N° 345685 - \$ 236,90 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ, OSVALDO DNI 7.378.049, en autos caratulados "MARTINEZ, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE NRO 10327608" , para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dese participación al Ministerio Fiscal.- Fdo.: FALCO GUILLERMO EDMUNDO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PRATO NATALIA HEBE (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 345703 - \$ 242,20 - 05/11/2021 - BOE

LA CARLOTA.El Juzgado de 1ºInst. en lo C.yC. de La Carlota Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCO ELSO CAPORALETTI en los autos caratulados "CAPORALETTI, MARCO ELSO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 10360563)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º Cód.Civ.yCom.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edic-

to por un día en el Boletín Oficial (art.2340 Cód. Civ.yCom).LA CARLOTA, 22/10/2021. Fdo. Dr. Ruben A. MUÑOZ–JUEZ; Dra. Marcela C. SEGOVIA-SECRETARIA.

1 día - N° 345725 - \$ 223,65 - 05/11/2021 - BOE

JESUS MARIA, 27/10/2021. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JUAN CARLOS LOVAIZA y MARIA ROSA VARGAS, Expte. N° 10375611 para que dentro del término de treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 345857 - \$ 134,08 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 2da Nom – Sec. 3º, en los Civ. Com., Conc. Y Familia, de la Ciudad de Carlos Paz (Pcia. de Córdoba), a cargo de la Dra. Rodríguez Viviana, para autos caratulados: "SANCHEZ RAUL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10403541": cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAÚL ERNESTO SANCHEZ D.N.I. N° 10.696.016, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZA DE 1º INSTANCIA), BRAVO GRACIANA MARÍA (PROSEC. LETRADA).-

1 día - N° 345953 - \$ 227,36 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, LOPEZ Selene Carolina Ivana, Sec. N° 6, en autos: "PEREYRA, JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10412521)"; cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JUAN LUIS PEREYRA (DNI. 10.821.072); para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO,28/10/2021. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZA DE 1RA INSTANCIA; MONTAÑANA Ana Carolina - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 345985 - \$ 215,17 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 1A NOM de la ciudad de Jesús María, Dr. BELITZKY Luis Edgard en autos: BENEVENTE PEDRO ANGEL– DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10136441) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Pedro Ángel BE-NEVENTE, DNI 5.511.861, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, dos de agosto de 2021. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 346058 - \$ 258,10 - 05/11/2021 - BOE

El Juez DE PUERTA, María Lourdes del JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES, en los autos caratulados "VARELA, BERNARDO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10088189)": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARELA BERNARDO LUIS DNI 13.220.623, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). DEAN FUNES, 18/10/2021. Fdo: De Puerta, María Lourdes (Jueza); Casal María Elva (Secretaría).

1 día - N° 346075 - \$ 248,56 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Control, Niñez, Penal Juvenil, Faltas y Familia de la ciudad de Arroyito, Cba., Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. VITALINO ERNESTO VITORINO BERTORELLO, DNI Nro. 06.438.832 para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "BERTORELLO, VITALINO ERNESTO VITORINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10385145"; bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Gonzalo Martínez Demo -Juez- Marta Inés Abriola -Secretaría-

1 día - N° 346087 - \$ 294,14 - 05/11/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados ZANETTI, NILBA MIRTHA - OLIVA, WENCESLAO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10400775" que se tramitan por ante el J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - ciudad de RIO TERCERO se dictó la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 28/10/2021. Proveyendo a la presentación inicial: Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los

que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes ZANETTI, NILBA MIRTHA, DNI N° 4.650.833 y OLIVA, WENCESLAO ALBERTO, DNI N° 6.592.427, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Hágase saber a los comparecientes que deberán acompañar copias del D.N.I. Notifíquese." FDO. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYA Viviana Lorena - PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 346091 - \$ 449,96 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8va Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ CLAUDIA IRENE DNI 7.314.916, en los autos caratulados RODRIGUEZ CLAUDIA IRENE - REYNOSO SANTOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10120990, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Maina Nicolás - Juez de 1ra Instancia - Córdoba 18/10/2021.-

1 día - N° 346098 - \$ 164,82 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nominac. Civ. y Com. en autos " GOTTERO O GOTTERO ADAGLIO O GOTTERO Y ADAGLIO, MATILDE TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N°10355549: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MATILDE TERESA GOTTERO O GOTTERO ADAGLIO O GOTTERO Y ADAGLIO, DNI N° 3969257, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Firmado FLORES, Francisco Martín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CUFRE de BORATTO, Ana-lía SECRETARIO.-

1 día - N° 346101 - \$ 237,96 - 05/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA El Juez del JUZG.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.SEC.4 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLMEDO ANGEL RICARDO en los autos caratulados "OLMEDO, ANGEL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9502606" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley.18/05/2021 Fdo. CALDERON Lorena Beatriz Jueza de 1ra Instancia- DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 346102 - \$ 175,42 - 05/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 1ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Asunción Quiles, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados- Expte 10292561- "QUILES MARIA ASUN-CION- DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 29/10/2021.-

1 día - N° 346108 - \$ 157,93 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. HECTOR BENIGNO MICHELLI (L.E. N.º 5.002.103) en los autos caratulados "MICHELLI HECTOR BENIGNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10274715", para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por Dr. Raul Enrique Sanchez del Bianco - Dra. Liliانا Elizabeth Laimes./ CORDOBA 13/10/2021.

1 día - N° 346110 - \$ 211,99 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, la Sra. Cáceres, Stella Maris DNI N° 12.334.365, en los autos caratulados "CACERES, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10278378" para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/10/2021. Fdo. MAINA Nicolas - Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 346111 - \$ 178,60 - 05/11/2021 - BOE

Córdoba veintiocho (28) de octubre de 2021. El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1era Instancia y 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA MARINA BLANCO DNI N° 13.368.227, para que dentro de Treinta días corridos (Art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

en los autos: "BLANCO, SILVIA MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10272310". Secretaría a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica. Texto Firmado digitalmente por: CHECCHI María Verónica, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 346143 - \$ 262,34 - 05/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 1ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos Falco, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados- Expte 10423518- "FALCO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 29/10/2021.-

1 día - N° 346112 - \$ 148,39 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Carlos José Malvezzi D.N.I. N° 02.888.737 y Aida Selica Giorgetti L.C. N° 0.616.633, en autos caratulados "MALVEZZI, CARLOS JOSÉ - GIORGETTI, AIDA SELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(Expte. N°10000382) para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Juez/a ABELLANEDA Roman Andres.

1 día - N° 346113 - \$ 195,56 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com.50A Nom de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. SANCHEZ ARIEL FRANCISCO en los autos caratulados "SANCHEZ ARIEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 10274785" a fin que en el término de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA 01/11/2021.- CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INST; MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 346124 - \$ 182,31 - 05/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom.- Sec. 1 de Carlos Paz, en autos "CAMPS, ALBERTO – GONDEAN SCHISANO, SARITA HELI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10209923, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO CAMPS M.I. 6.088.748 y de la causante SARITA HELI GONDEAN SCHISANO L.C. 9.866.207, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Olcese Andrés, Juez; Giordano M. Fernanda - Secretaria.

1 día - N° 346132 - \$ 204,04 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante en la sucesión de RAFAELA HORTENSIA LÓPEZ, en autos LÓPEZ, RAFAELA HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10324709, para que dentro de los treinta (30) días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 14/10/2021. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian – JUEZ DE 1RA INSTANCIA – ante el Dr. VILLADA, Alejandro José – Secretario Jdo 1ra Instancia

1 día - N° 346136 - \$ 230,01 - 05/11/2021 - BOE

VILLA MARÍA, 01/11/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y F., 4ta Nom., Sec. 8 de Villa María, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. GABRIELA ALEJANDRA RAMOS para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley, en estos autos caratulados "RAMOS, GABRIELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10425805)". Fdo: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 346145 - \$ 162,70 - 05/11/2021 - BOE

Juzg. 1º Inst. 1º Nom.C.C.Flia Villa María, Sec 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante FROSSASCO, MARÍA JOSEFINA, en autos "Frossasco María Josefina - Declaratoria de Herederos" Expte N° 10423062 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez - FERNÁNDEZ María Soledad, Secretaria. Villa María, 29/10/2021.

1 día - N° 346186 - \$ 186,55 - 05/11/2021 - BOE

EDICTO -Corra de Bustos - El Sr Juez de 1ra Inst. C.C. Conc. Flia Men. Faltas de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes SILVIA MAGDALENA IMOLA o AYMOLA o YMOLA y JUAN VICTORIO MOGLIOTTI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos - IMOLA O AYMOLA O YMOLA, SILVIA MAGDALENA - MOGLIOTTI, JUAN VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE SAC: 9304249 Of. 01/11/2021. Fdo: GOMEZ Claudio Daniel-Juez. Caminotti Carolina Prosec.

1 día - N° 346169 - \$ 309,51 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CIV.COM.CONC. FAM. 1RA.NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ALBERTO CUADRADO en los autos caratulados: "CUADRADO, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10303560" para que para que dentro de los TREINTA DÍAS (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho a la sucesión bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 05 de noviembre de 2021.- Fdo.: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO LETRADO – VIGILANTI Graciela María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 346148 - \$ 223,65 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Juez CyC de 12º Nom. En los autos caratulados SOLER, FEDERICO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10320502) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FEDERICO ENRIQUE SOLER DNI 6.504.504, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2021. Fdo: Lincon Yessica Nadina (Juez/A 1º Inst) - Mancini María Del Pilar (Secretario/A Juzg 1º Inst)

1 día - N° 346149 - \$ 171,71 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante JUANA YOLANDA TORRES DNI 4.646.089, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10158801 - - TORRES, JUANA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, median-

te Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil) bajo apercibimiento de ley. Rio segundo 04/10/2021. Fdo: Ruiz Jorge Humberto SECRETARIO 1ra instancia; González Héctor Celestino JUEZ 1ra. Instancia.

1 día - N° 346158 - \$ 216,76 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Soria Carlos Manuel Antonio DNI 6.440.819 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10210006 - SORIA, CARLOS MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil) bajo apercibimiento de ley. Rio segundo 27/09/2021. Fdo: Ruiz Jorge Humberto SECRETARIO 1ra instancia; Gonzalez Hector Celestino JUEZ 1ra. Instancia

1 día - N° 346160 - \$ 516,05 - 05/11/2021 - BOE

El Sr./a Juez del Juzgado 1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.8, de la Ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRMA ROSA PRIMO (DNI F 5.719.474), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 7013274 -PRIMO, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). FDO: Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.28; VILLA MARÍA, 27/10/2021.

1 día - N° 346170 - \$ 450,90 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "TABARES, Eva Leonor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10407039) iniciado el día 14/10/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "EVA LEONOR TABARES" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 29 de octubre de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria).-

1 día - N° 346194 - \$ 184,96 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. SCARAMUZZA, DANTE ENRIQUE, D.N.I. N° 6.417.360 y ZUPPA, IRMA MARGARITA, D.N.I. N° 2.453.323. En los autos caratulados "SCARAMUZZA, DANTE ENRIQUE - ZUPPA, IRMA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1038754", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" Rio Segundo, 22/10/2021. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 346172 - \$ 285,13 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 38 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "MORONI TORRES, MARIA TERESA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10405922", con fecha 26/10/21 dispuso: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARÍA TERESA OFELIA MORONI TORRES -DNI 10171444-, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dras. Walther Nadia -JUEZA; Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra -Sec.-

1 día - N° 346177 - \$ 205,10 - 05/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ y Com. CORDOBA, 05/10/2021 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL LUIS JUAN BIGA en los autos caratulados Angel Luis Biga - Declaratoria de herederos Expte N° 10311500 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo POR: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -DERNA Maria Virginia SECRETARIO/ALETRADO.

1 día - N° 346182 - \$ 225,24 - 05/11/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 1 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGDALENA ELVIRA GARCÍA DNI 7.353.394 y JOSÉ NASELLO DNI 2.773.622 en los autos: "GARCIA, MAGDALENA ELVIRA - NASELLO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10390495)" para que dentro del pla-

zo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel (JUEZ 1RA. INSTANCIA), Dra. COMBA Carolina Del Valle (PROSECRETARIA 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 346188 - \$ 206,16 - 05/11/2021 - BOE

El juez de Primera Instancia y 38º Nominacion Civil y Ccial de la ciudad de Cordoba en autos EXP: 10269910 - GUEVARA, NOEMI DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NOEMI DEL VALLE GUEVARA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación.....- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 346189 - \$ 232,66 - 05/11/2021 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 30a Nom. Civ y Com. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RIQUELME, LUIS MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 9635717. Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MARTIN RIQUELME, D.N.I.N° 25.611.281, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) a partir del día siguiente de la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba 14 de octubre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: PRINI Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.14 ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y 30ª Nom. Civ. Y Comercial de Córdoba.-

1 día - N° 346193 - \$ 335,48 - 05/11/2021 - BOE

JUZG. 1º INST 6 NOM CIV Y COM DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN ESTOS AUTOS CARATULADOS "QUINTEROS, ALDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 10344448":CORDOBA, 21/10/2021. (...)Admitáse la solicitud de declaratoria de herederos de QUINTEROS, ALDO ALEJANDRO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 346204 - \$ 275,06 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CABELLO, NYDIA GENARA -DNI 4.195.334- y ORTEGA, ANTONIO FERMIN -DNI 20.462.028-, en los autos caratulados "CABELLO, NYDIA GENARA - ORTEGA, ANTONIO FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10225071, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Así mismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: BOLZETTA Maria Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.01, GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.01.

1 día - N° 346205 - \$ 395,37 - 05/11/2021 - BOE

JUZG. 1º INST 6 NOM CIV Y COM DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN ESTOS AUTOS CARATULADOS "QUINTEROS, ALDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 10344448":CORDOBA, 21/10/2021. (...)Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de QUINTEROS, ALDO ALEJANDRO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO.CORDEIRO Clara Maria JUEZA

1 día - N° 346210 - \$ 290,96 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO BERNABE O DOMINGO B. O DOMINGO DIAZ O DIAS en autos caratulados DIAZ O DIAS, DOMINGO BERNABE O DOMINGO B. O BERNABE – De-

claratoria de Herederos – EXPTE. N° 9120751 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 27/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: FLORES Francisco Martin – Sec: CUFRE Analía.

1 día - N° 346214 - \$ 184,96 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GODOY, OLGA LUCÍA - PERALTA, VICTOR ESTEBAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10227874 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Lucia Godoy y Víctor Esteban Peralta, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, Cba, 28/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - DANIEL Julieta Vanesa (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 346215 - \$ 203,51 - 05/11/2021 - BOE

RIO CUARTO, El Sr Juez de 1ª Inst y 3ª Nom de Rio Cuarto, Sec 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento Castro Rumilda Ysabel (DNI 12.859.385), en autos "Castro Rumilda Ysabel – Declaratoria de Herederos" (SAC 10419895) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Rio Cuarto, 28/10/2021.- Fdo: López Selene – Juez.- Bergia Gisela – Secretaria.-

1 día - N° 346216 - \$ 183,37 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados CASELIA, MARIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9977019, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2021. FDO. WALTHER Nadia -Juez De 1ra. Instancia y MOYANO María Candelaria -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 346224 - \$ 162,17 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba CORNET Roberto Lautaro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Aurelia Victoria Gabina Cuevas, en autos caratulados: "CUEVAS, AURELIA VICTORIA GABINA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS – EXPTE. N° 10124250", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/10/2021. Juez: CORNET Roberto Lautaro –Secretaria: MALDONADO María Gabriela.-

1 día - N° 346225 - \$ 185,49 - 05/11/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. MEDINA María Lujan, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causante Ramon Adán ALMADA y Carmen ESCOBAR GIGENA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ALMADA, RAMON ADAN - ESCOBAR GIGENA, CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte n° 10331455. Oficina, Noviembre de 2021.-

1 día - N° 346244 - \$ 193,97 - 05/11/2021 - BOE

RÍO III-El Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA. 1A-S.2 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jose o José Roberto CABRAL, D.N.I. N° 11.469.868 en autos "Expte. 10277716 - CABRAL, JOSE O JOSÉ ROBERTO - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río III, 28/10/2021.- Juez: Asnal, Silvana Del Carmen –Sec.: Cuasolo, María Gabriela.- 1 día.

1 día - N° 346257 - \$ 160,58 - 05/11/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1a.Instancia y 4a.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr.Sebastián Monjo, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra.MARIA ESTHER AGUILERA, DNI 4.126.664 para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Aguilera, María Esther - Declaratoria de herederos -Exp., que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaria Dra.Calderon. Oficina, 2 de noviembre de 2021.

1 día - N° 346260 - \$ 165,88 - 05/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC:10355451"VASALLO, CLEIDI MARIBEL CATALINA -CATTANI, ERNESTO AGUSTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORRAL DE BUSTOS, 27/10/2021. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria

de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CLEIDI MARIBEL CATALINA VASALLO y ERNESTO AGUSTIN CATTANI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Firmado digitalmente por: DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GOMEZ Claudio Daniel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 346261 - \$ 372,58 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. 27 Nom. de la ciudad de Cba., en autos SEVERICH O SEVERICH ARGOTE, EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente Digital 9667759), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de EVANGELINA SEVERICH O SEVERICH ARGOTE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/10/2021. Fdo. Dig. FLORES, Francisco Martín- Juez- CUFRE, Analía- Secretaria.

1 día - N° 346266 - \$ 241,14 - 05/11/2021 - BOE

RIO TERCERO. La señora Juez de 1° Inst., 2° Nom., Civil, Com. y Flia., de Río Tercero, Sec. n° 3, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ MAGDALENA PEDERNERA, D.N.I. N° 4.854.633, para que dentro del término de treinta días acrediten su condición en los autos caratulados: "PEDERNERA, BEATRIZ MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE n° 10310757", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ - Fecha: 2021.11.01. LUDUEÑA Hilda Mariela - PROSECRETARIA LETRADA - Fecha: 2021.11.01.-

1 día - N° 346269 - \$ 233,19 - 05/11/2021 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Sergio E. Sánchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Alberto NAGEL, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com), en los autos caratulados: "NAGEL, ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 10375800)". Dr. Sergio E. Sánchez - Juez. Dra. María Julia Delle Vedove – Prosecretaria Letrada. Oficina, 22/10/2021.

1 día - N° 346275 - \$ 243,26 - 05/11/2021 - BOE

"Marcos Juárez, 27/09/2021. Dentro de los autos caratulados "Angeletti o Angeletti de Fustestti, Luisa Mafalda o Luisa - Declaratoria de Herederos", el Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. TONELLI, José María (Juez) y Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José (Secretaria).-

1 día - N° 346295 - \$ 252,80 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez CyC de 9° Nom. En los autos caratulados DRAGONETTI, JOSÉ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10419929) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DRAGONETTI, JOSÉ MARIA DNI 6.504.217, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2021. Fdo: Falco Guillermo Edmundo (Juez/A 1° Inst) - Quiroga Emilio Damián (Prosecretario/a Letrado)

1 día - N° 346298 - \$ 173,30 - 05/11/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 2° Nom. Sec. 4, de Río 3°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión del Sr. CIMINARI, JOSE, DNI 6.440.258, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CIMINARI, JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10251300" Fdo. ASNAL, Silvana Del Carmen (Jueza 1ra inst) ZEHEIRI Verónica Susana (ProSecretaria 1ra inst). Río III, 20 de Octubre de 2021.

1 día - N° 346301 - \$ 174,89 - 05/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 06/10/2021. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria 2, en autos GODOY, MARTINIANO MARÍN - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS 10178849 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIGILANTI Graciela María (Juez) - GONZALEZ María Gabriela (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 346302 - \$ 152,63 - 05/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com, Conc. y Fam. 1° Nom. (Ex Sec.1) -Río Segundo, en los autos caratulados "PISANI LETICIA CELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. te.10372737), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PISANI LETICIA CELIA, DNI 1570628, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 01/11/2021. GONZÁLEZ Héctor Celestino -Juez; BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana -Secretaria

1 día - N° 346308 - \$ 182,31 - 05/11/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, PROVINCIA DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "GOMEZ FAUSTO MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10178842" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SR. FAUSTO MARCELO GOMEZ DNI 16.965.738 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, DEAN FUNES 22 DE OCTUBRE DE 2021 FDO: DE PUERTA MARIA LOURDES – JUEZ DE 1RA INSTANCIA / CASAL MARIA ELVIRA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 346313 - \$ 219,41 - 05/11/2021 - BOE

Córdoba, Juez de 1ra Inst. 31A Nom. Civ y Com. En Autos "ADRIAN OSCAR PACHECO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. te.10375741"- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN OSCAR PACHECO D.N.I 11.050.237, para que en el plazo de treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.C.N). Fdo. VILLALBA Aquiles Julio.

1 día - N° 346326 - \$ 138,85 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Flia. 2° Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. AR-

NALDO ENRIQUE ROMERO Secretaria N° 4 en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, VILMA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10323293), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Sra. VILMA YOLANDA FERNÁNDEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- NOTIFÍQUESE.- VILMA MARIA, 21/10/2021.- FDO. Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez de Primera Instancia – Dra. María Lujan Medina – Secretaria Letrada.-

1 día - N° 346226 - \$ 293,61 - 05/11/2021 - BOE

Juzg. 1° I. C.C. 16° Nom. Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANGEL FEDERICO RODRIGUEZ para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "RODRIGUEZ ANGEL FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10067828). Córdoba, 29/10/2021. Fdo. Murillo María Eugenia – JUEZA – Escudero Olivera, Fernanda Lorena – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 346319 - \$ 143,09 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. JUEZ de 1° Inst. Civil y Comercial Y Familia de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PICCO, MIGUEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nro. 10245893. FDO. FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VIVAS Marcela Del Carmen PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 346324 - \$ 195,56 - 05/11/2021 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom., en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, sito en Rivadavia N° 99 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: LUIS ANGEL PISARONI, M.I. N° 6.155.872 y NELLY MARIA PUECHAGUT, DNI N° 7.583.169, en los autos caratulados: "PISARONI, LUIS ANGEL – PUECHAGUT, NELLY MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9677048, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Belén Marcos, por

edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 24 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 346343 - \$ 348,73 - 05/11/2021 - BOE

Juzg. 1° I. C.C.C. Y Flia. 2° Nom. Secretaría 3, Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PITANO ELIDA MARIA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PITANO ELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9104297). Cosquín, 01/11/2021. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo – JUEZ – CHIARAMONTE Paola Elizabeth – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 346329 - \$ 146,80 - 05/11/2021 - BOE

COSQUIN, 28/10/2021.El Sr. Juez de 1 Int.Juz. Civ.Com.Conc. y Flia. Sec.1 , cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Maiolo Jerónimo Nestor, en los autos caratulados "MAIOLO JERÓNIMO NESTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9858426" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. Juez:- Machado Corlas Fernando -Prosecretaria:Fracchia Carola Beatriz.

1 día - N° 346335 - \$ 159,52 - 05/11/2021 - BOE

El juez de 1ra inst, y 4ta Nom. Civ y Com de la ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCIAL, FERRUCCIO ALFREDO D.N.I. N° M6.502.730, en autos MARCIAL, FERRUCCIO ALFREDO O FERRUCCIO ALFREDO DECL. HER EXPTE N 8640799 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ.

1 día - N° 346342 - \$ 142,03 - 05/11/2021 - BOE

Rio IV. La Sra Jueza de 1A Inst CC Fam 3 Sec 5 de Rio IV, en los autos caratulados "ARMANDO, HERIBERTO BARTOLO – DH -10416723" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante HERIBERTO BARTOLO ARMANDO, LE

6573804, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza 1 inst.

1 día - N° 346348 - \$ 205,63 - 05/11/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil, Com. y de Fam. Sec. 13, Dr. BUITRAGO Santiago, en los autos caratulados: "GUALTIERI, RICARDO DOMINGO - ARIAS, JULIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 9843342, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don Ricardo Domingo GUALTIERI, D.N.I. N° 6.643.247, y Doña Julia Elvira ARIAS, D.N.I N° 5.613.123, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 346366 - \$ 408,90 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst y 15° Nom. en lo CyC, de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GERÓNIMO ELVIDIO PÉREZ, DNI 6.391.180, en los autos caratulados "ARGÜELLO, MARÍA SELVA DEL CARMEN - PÉREZ, GERÓNIMO ELVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 9577852, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: LAURA MARIELA GONZÁLEZ-JUEZ.

1 día - N° 346371 - \$ 348,20 - 05/11/2021 - BOE

CORDOBA, 09/09/2021.... Agréguese el oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales respondido con fecha 03/08/2021. Por cumplimentada la Ley 7869. Agréguese la constancia remitida por el Registro de Actos de Ultima Voluntad con fecha 09/09/2021. En consecuencia y proveyendo al escrito de demanda digital de fecha 24/07/2020: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. Ángel DUMANIAN , D.N.I nº.: 06.499.544, en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto

por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.— Fdo. dig.: PERONA Claudio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.09. BONALDI Hugo Luis Valentin, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.09.

1 día - N° 346387 - \$ 1340,55 - 05/11/2021 - BOE

VILLA MARÍA, 28/10/2021.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ABEL ALFREDO RODRIGUEZ (DNI N° 6.593.311), en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ABEL ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N° 10420048, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Viviana Laura CALDERON – SECRETARIA.-

1 día - N° 346390 - \$ 186,55 - 05/11/2021 - BOE

Carlos Paz, 26/10/2021. Juez de 1ra Ins. y 2da Nom.Civ.C.C y Flia de Carlos Paz, Sec. 3 en autos "LIENDRO, CESAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10335101". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Liendro Cesar Rul D.N.I. 07.260.774 para que dentro del término de treinta días siguientes de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. BRAVO Graciana Maria - PROSECRETARIO/A LETRADA- RODRIGUEZ Viviana - JUEZ.

1 día - N° 346367 - \$ 172,77 - 05/11/2021 - BOE

CORDOBA, 29/10/2021. .. En su merito y proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos

de RAUL JOSE DE PUERTA, D.N.I.: 6.675.320. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. dog. Dr:FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.29. CARMONA Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.01.

1 día - N° 346396 - \$ 621,45 - 05/11/2021 - BOE

CARLOS PAZ, EXPEDIENTE SAC: 2611604 - TEMPO, HÉCTOR - MERLINI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 27/10/2021. ...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TEMPO, HÉCTOR y MERLINI, ANA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. fdo. PEREA ASTRADA Ana.Ines. PROSEC/A.LETRADO-RODRIGUEZ.Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INST

1 día - N° 346398 - \$ 321,17 - 05/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 7º Nom de Río Cuarto Sec. N° 14, en autos: "DEL SOGLIO, MARIA DELAIDE – JACA, LUIS ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 9631500 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ROQUE JACA, D.N.I. N° 6.637.444 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Santiago BUITRAGO (Juez) – Luciana María SABER (Secretaria) - Río Cuarto 07-10-2021.

1 día - N° 346411 - \$ 147,33 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FELIPE ADELMO TORRES en autos "EXPEDIENTE SAC: 10385652 - - TORRES, FELIPE ADELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba. 26/10/2021. Texto Fdo.: FERREYRA María Ines- PROSECRETARIO/A LETRADO CORNET Roberto Lautaro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 346417 - \$ 454,40 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. 2da. Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. COPETTI, LEONARDO JOSE DNI N° 6.362.946 para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "COPETTI, LEONARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10274750)". Jesús María, 28/10/2021. Fdo. digitalmente. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) – SCARAFIA María Andrea (Secretaria).

1 día - N° 346434 - \$ 431,30 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ HECTOR RODOLFO DNI N° 7.808.290 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "RODRIGUEZ, HECTOR RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9973757"; bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo (JUEZ) RAMELLO Ileana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). of.14/10/2021.-

1 día - N° 346495 - \$ 476,80 - 05/11/2021 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1ª Ins. y 50ª Nom. de Cordoba en autos "BALDERRAMA, SILVIA MIRTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp N°10347599".Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Balde- rrama Silvia Mirta, DNI 11.943.675 para que en el plazo de 30 días desde la publicacion de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01/11/2021. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel: JUEZ; MARIANI Maria Leticia: SECRETARIA.

1 día - N° 346515 - \$ 353,60 - 05/11/2021 - BOE

El Juez de 1era. Instancia C.C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FAL-

TAS-SEC.C.C.C. Y FLIA- ARROYITO, sito en calle San Martín N° 232 - Arroyito, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Roque Eduardo Gamboggi, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: GAMBOGGI, ROQUE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10296035 , bajo apercibimientos de ley (Art. 2.340 CCCN) . Arroyito, 01/11/2021. Fdo: Dr. Martínez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra. Instancia / Dr. Vasalnga, Juan Pablo – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 346531 - \$ 629,10 - 05/11/2021 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CARLOS ALBERTO GIUSTOZZI, D.N.I N° 4.531.701, fallecido el día 16/05/2007, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos "GIUSTOZZI CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 10375737, Año 2021. Oficina, 28/10/2021. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez – Secretaria 2.-

1 día - N° 346534 - \$ 434,80 - 05/11/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1a. Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia y Viol. Fliar. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ELBA AMALIA GARELO y CARLOS ALBERTO OVIEDO, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "GARELO ELBA AMALIA - OVIEDO CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 567202, bajo apercibimiento de ley.- Of. 27/10/2021.- Firmado: CALDERON, Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GHIBAUDO, Marcela Beatriz (SECRETARIO/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 346558 - \$ 497,80 - 05/11/2021 - BOE

ARROYITO - El señor juez de 1° Inst. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec C. C.C. y Flia. de la ciudad de Arroyito cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos Ballatore DNI 10.552.056,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BALLATORE, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 10344897)". Fdo. Martínez Demo, Gonzalo – Juez – Romero, Laura Isabel – Prosecretaria.

2 días - N° 346559 - \$ 993 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC, de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Lorena Beatriz CALDERON, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JESUS GUILLERMO HAEDO, D.N.I. N° 6.423.063 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN) en los autos caratulados: "HAEDO, JESUS GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Exte. 9974630. Alta Gracia 02/11/2021. Fdo. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 346612 - \$ 558,55 - 05/11/2021 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez del Juzgado de 1ra INS. C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la Ciudad de OLIVA cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ITALO ANDRES DEVALIS, en autos caratulados "DEVALIS, ITALO ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10416827", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OLIVA, 02/11/2021. Juez: GARCIA TOMAS Claudio Javier; Pro.Sec.: ARASENCHUK Erica Alejandra. -

1 día - N° 346653 - \$ 392,80 - 05/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª inst y 27ª Nom CC de Córdoba, en autos BURGOS, GRACIELA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10301609, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Graciela de las Mercedes Burgos DNI 17.362.224 para que dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. Martín Flores, juez; Analía Cufre, secretaria.

1 día - N° 346718 - \$ 300,40 - 05/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia de 2° Nom. de Jesús María, ha ordenado: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento de los causantes ANDROVETTO, RITA SOFIA - HAZURUN, NÉME ABDALA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: ANDROVETTO, RITA SOFIA - HAZURUN, NÉME ABDALA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10041640. Jesús María, 13/10/2021. Fdo: Pelliza Palmes Mariano, Juez; Scala Ana María, Prosecretaria.

1 día - N° 346731 - \$ 423,60 - 05/11/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Juez de 1A Inst. C.C.Fam 1Nom Sec 2, en autos "BAZAN JUANA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N°10036651)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA CRISTINA BAZAN, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo: MARTINEZ MANRIQUE Maria del Mar (Secret. Juz. 1° INST) 25/10/2021.

1 día - N° 346736 - \$ 327 - 05/11/2021 - BOE

El Sr/a Juez de 1ra Inst. Civ. y Com.15 Nom, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados "STURAK, RODOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 10403570 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 29/10/2021(...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo STURAK MI N° 93.395.009 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.)Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020Fdo BOLZETA, María Margarita SECRETARIO/A Juzgado 1ra Instancia.GONZALEZ, Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 346408 - \$ 409,68 - 05/11/2021 - BOE

La Sra Juez 1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS. LAS VARILLAS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a a la sucesión del SR VITELLI, OSCAR HUMBERTO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, en los autos caratulados "VITELLI, OSCAR HUMBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10407053 bajo apercibimientos.

Las Varillas 21/10/2021. Fdo. MUSSO Carolina-Jueza/1ra Inst; AIMAR Vanesa Alejandra- Prosecretaria letrada

1 día - N° 346741 - \$ 400,45 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIA NOEMI SOSA, DNI. N° 5.431.654, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "NOVO ROBERTO JUAN - SOSA LILIA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5548363). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso.- Fdo. FONTANA María De Las Mercedes - JUEZ. FERRERO Anibal Horacio - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 03/11/2021.

1 día - N° 346770 - \$ 763,40 - 05/11/2021 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en estos autos caratulados: "SOLIS, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9890859", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Don SOLIS, VICTOR HUGO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Arroyito, 22 de septiembre de 2021. ROMERO Laura Isabel. PROSECRETARIO.

1 día - N° 346774 - \$ 583,20 - 05/11/2021 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N°1. Dra. Lopez, Alejandra María. Por iniciativa la declaratoria de herederos de la causante Sra. CIVALERO MARÍA DNI 0.775.973 en autos: "EXPTE N° 1463775 CIVALERO, MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS,;" Cítese y emplácese a todos los que creyeron con derecho a la sucesión de la causante Sra. CIVALERO MARÍA DNI 0.775.973 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese

edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial. Río Tercero, 27/10/2021.-Fdo: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen, Juez; Dra. LOPEZ, Alejandra María, Secretaria. -

1 día - N° 346796 - \$ 627,40 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 50ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEFERINO ANGEL FUNES, D.N.I N° 10.377.489, en autos "9673388 - FUNES, CEFERINO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. CAFFERATA Juan Manuel -Juez; Dra. QUARANTA María Antonela- Prosecretaria Letrada. Córdoba, 23/04/2021. Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).

1 día - N° 346814 - \$ 858,60 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASUALDO ALFREDO, "Expediente N.º 10335040 - Declaratoria de Herederos" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. -Cba.,22/10/2021 Texto firmado digitalmente: VILLADA Alejandro José -secretario. ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez.

1 día - N° 346824 - \$ 610,40 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 1° Nom. C.C.F. Sec. Uno de Río Tercero, en autos caratulados "ARANDA, CARMEN FELISA - Declaratoria de Herederos - Expte. 10.287.648" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMEN FELISA ARANDA D.N.I. 13.567.907, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a es-

tar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Río Tercero, 28/10/2021". Fdo: Dra. ASNAL, Silvana del Carmen (Jueza); LOPEZ, Alejandra María (Secretaria).-

1 día - N° 346838 - \$ 479,50 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, Camila Anake en autos caratulados: HERRERA, CAMILA ANANKE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exte N° 10288564 para que dentro de treinta siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: PEREZ, Viviana Mabel. Prosecretaria Letrada - ZELLER, Ana Rosa. Jueza de 1ra Instancia.

1 día - N° 346847 - \$ 447,20 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 49 Nom. en lo Civ. y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ERNESTO TOFFOLI en los autos "DUARTE HONORIA - TOFFOLI MARIO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8038597; por el término de treinta días siguientes al de su publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Córdoba, 06/10/2021.- FDO. JUEZ MARIA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 346863 - \$ 482,90 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN NICOLÁS JULIÁN CHANQUIA DNI N° 6.690.638 en autos caratulados PRESSACCO, CARMEN ESTER - CHANQUIA, RAMÓN NICOLÁS JULIÁN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 3613931 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/11/2021. Juez: SANCHEZ DEL BIANCO, Raul Enrique - Sec.: LAIMES, Liliana Elizabeth

1 día - N° 346877 - \$ 433,60 - 05/11/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 13/10/2021. Agréguese contestación de oficio de RJU e informe de RAUV que se adjuntan al presente decreto. Proveyendo a la presentación que antecede: como se pide. En su mérito, Proveyendo al escrito inicial: Por presentad, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria

de herederos de NAVAS, NOEMI GERTRUDIS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NAVAS, NOEMI GERTRUDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 10218578 JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) Calle San Lorenzo N° 26 Villa Carlos Paz

1 día - N° 346883 - \$ 896 - 05/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Víctor Hugo DALOIA en autos "DALOIA VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10417486) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 30 días bajo apercib. de ley. Villa María 25/10/2021. VUCOVICH Alvaro B - Juez; FERNÁNDEZ M Soledad - Secret.

1 día - N° 346885 - \$ 348,60 - 05/11/2021 - BOE

Hca. Rco. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dr. FUNES cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Tomasa Isabel BERSIA en autos "BERSIA, Tomasa Isabel - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10269855, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 03 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 346892 - \$ 363,90 - 05/11/2021 - BOE

GRATTONI, ROSA NATIVIDAD - MEMBRIBES, ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 7715271. CORDOBA, 28/10/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Rosa Natividad Grattone y Adolfo Membribes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la cita-

ción directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada Civil, si correspondiera.-Texto Firmado digitalmente por:MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NFecha: 2021.10.28. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.28.

1 día - N° 346887 - \$ 858,60 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1ºINS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BRO CHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE TORRES O JOSE CINECIO en autos caratulados: "TORRES JOSE O JOSE CINECIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 01 de Noviembre de 2021. Juez: ESTIGARRIBIA, José María -Sec: TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel.-

1 día - N° 346894 - \$ 488,85 - 05/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. El SR. Juez Civ. y Com. de 1º Inst y 7º Nom. Sec. N° 13, Dra. Ivana I. Colazo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Enrique ABATE DAGA, DNI 6.650.488 en autos caratulados: EXPTE: 10423500: "ABATE DAGA, Enrique DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Santiago Buitrago -Juez.-

1 día - N° 346896 - \$ 443,80 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y de Familia, De 1º Nom. de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados "LOPEZ, JUAN DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10435477" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LOPEZ, JUAN DOMINGO, D.N.I N° 6.184.508, para que el término de treinta días (Art. 6º C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la participación de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en función de lo normado por el art. 2.340 CCCN. Villa María, 04/11/2021. VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez de 1º Inst.), FERNANDA, María Soledad (Secretaria Juzg. 1º Inst.)

1 día - N° 347000 - \$ 528,80 - 05/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "COTAIMICH, MARRI ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-Expte.10326699" CBA,01/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). FDO. SAPPIA Maria Soledad PROSEC. ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- JUZG 1A INST CIV COM 30A NOM.

1 día - N° 347028 - \$ 454 - 05/11/2021 - BOE

AUDIENCIAS

Convocatoria Asamblea Laboratorios K-Dial S.R.L. En los autos caratulados: "KLOCHKO CARLOS ALBERTO C/ LABORATORIOS K-DIAL S.R.L.-ACCIONES SOCIETARIAS Expte. 10317557" que tramita por ante el Juz. 1ra. Inst. C.C.Fam. 6ta.- Sec. 11 – Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 324, RIO CUARTO, 26/10/2021: Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de reposición interpuesto en contra del proveído de fecha 12/10/2021. 2º) Convocar a asamblea general ordinaria de la sociedad LABORATORIOS K-DIAL S.R.L. la que se llevará a cabo el 30/11/2021 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria idéntico día a las 11.00 hs., en la sede de este tribunal, Sala de Audiencias Orales N° 1, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. "Consideración de la incorporación de la Sra. Silvia B. Cáceres como socia de Laboratorios K-Dial SRL" 3º) Nombrar al Sr. Gerente Adalberto Padula a fin de que presida el acto. 4º) Emplazar al convocante para que en el plazo de dos días manifieste si requerirá la presencia de un veedor -funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, para lo cual deberá oficiar conforme considerando VIII). 5º) Publicar edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales (conf. art. 237 LS), con quince días de anticipación por lo menos y no más de treinta. Notificarse por cédula a la sociedad en el domicilio indicado precedentemente. Todo ello a cargo del interesado. Fdo.: MARTINEZ MARIANA-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 346350 - \$ 5348,50 - 11/11/2021 - BOE

CITACIONES

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176513 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, CLEMENTE A

– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARQUEZ, CLEMENTE A "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Clemente A. Márquez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343486 - \$ 2416,75 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095231 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILLER, ALBERTO AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MILLER, ALBERTO AGUSTIN "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Alberto Agustín Miller, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343497 - \$ 2445,90 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806052, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A

SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos." FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343669 - \$ 3511,20 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10207202 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HAMLIN, GUILLERMO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de HAMLIN, GUILLERMO ENRIQUE "CURA BROCHERO, 04/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Guillermo Enrique Hamlin, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343491 - \$ 2459,15 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE CLAUDIO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116205, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ZARATE CLAUDIO ROBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343695 - \$ 3095,15 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULA EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103632, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TULA EDUARDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/09/2021.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho

de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 343748 - \$ 3519,15 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA MANUEL RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116223, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VIDELA MANUEL RAMON la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Asimismo, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO. GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343780 - \$ 3789,45 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013642 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUGARDO, ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FUGARDO, ADOLFO "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y

emplácese a los sucesores de Adolfo Fugardo, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343782 - \$ 2382,30 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123928 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUGANO, RAUL ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LUGANO, RAUL ENRIQUE "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Raúl Enrique Lugano, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343791 - \$ 2422,05 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUTAL ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084628, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MUTAL ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 343794 - \$ 3527,10 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080449 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CACHALDORA, JOSE RAMON – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CACHALDORA, JOSE RAMON "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ramón Cachaldora, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343795 - \$ 2440,60 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187395 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RASINES, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RASINES, JUAN CARLOS "CURA BROCHERO,

18/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Carlos Rasines por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria.”

5 días - N° 343803 - \$ 2292,20 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050427 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARBONE, RODOLFO J – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CARBONE, RODOLFO J “CURA BROCHERO, 18/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Rodolfo J. Carbone por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria.”

5 días - N° 343806 - \$ 2278,95 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211382 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SASSONE, RODOLFO L D – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SASSONE, RODOLFO L D “CURA BROCHERO, 04/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Rodolfo L. D. Sassone por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria.”

5 días - N° 343815 - \$ 2300,15 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICCIOLI PASCUAL PEDRO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10103637, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CICCIOLI PASCUAL PEDRO ALFREDO la siguiente resolución: “CORDOBA, 24/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 343824 - \$ 3611,90 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUEL GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 10034723, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUEL GABRIEL: CORDOBA, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágame saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágame saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de NIETO MANUEL GABRIEL para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Asimismo aclare el monto demandado atento a existir una discordancia entre el denunciado en el escrito de demanda y el que figura en el título base de la presente acción.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343834 - \$ 5260,20 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DANTE MAXIMILIANO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 8812269, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A LOPEZ DANTE MAXIMILIANO la siguiente resolución: CORDOBA, 06/04/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por FER-

NANDEZ Elsa Alejandra-Prosecretario letrado. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343869 - \$ 3267,40 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUSAI ANGELA ZULEMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034735, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FUSAI ANGELA ZULEMA: CORDOBA, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343877 - \$ 5877,65 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARZIALI MARCELO ALEJANDRO- Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725440, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MARZIALI MARCELO ALEJANDRO la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA otro decreto: CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024.Texto Firmado digitalmente por:RO-TEDA Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343902 - \$ 3349,55 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JUAN GORGE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10095190, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SORIA JUAN GORGE: CORDOBA, 13/08/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343907 - \$ 4171,05 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028971 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERNIS, DORA CLEMENTINA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BERNIS, DORA CLEMENTINA "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Dora Clementina Bernis, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante

la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344016 - \$ 2445,90 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080456 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLA, ROSA TERESA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TRILLA, ROSA TERESA "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Teresa Trilla, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344024 - \$ 2414,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ ALEMAN, SERGIO GUSTAVO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8139875" CITA y EMPLAZA a PEREZ ALEMAN, SERGIO GUSTAVO en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 344043 - \$ 1642,95 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095224 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIROSA, JAIME – EJECUTIVO

FISCAL, se cita a los sucesores de ROVIROSA, JAIME "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Jaime Roviroso, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344027 - \$ 2382,30 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176510 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIROSA, RAMON – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROVIROSA, RAMON "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ramón Roviroso, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344035 - \$ 2382,30 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095238 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVENTE, NELLY EVE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BENAVENTE, NELLY EVE "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domici-

lio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Nelly Eve Benavente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344048 - \$ 2422,05 - 05/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARTINEZ, ROBERTO decretando "VILLA DOLORES, 21/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad

de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez/a, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 344349 - \$ 5371,50 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028990 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, FACUNDO ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROLDAN, FACUNDO ROBERTO "CURA BROCHERO, 19/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Facundo Roberto Roldán, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344354 - \$ 2453,85 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050450 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, SECUNDINO JULIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de DIAZ, SECUNDINO JULIO "CURA BROCHERO, 19/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Secundino Julio Diaz, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas.

Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344355 - \$ 2430 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123955 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARKIEWICZ, VERONICA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARKIEWICZ, VERONICA "CURA BROCHERO, 20/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Verónica Markiewicz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344367 - \$ 2292,20 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123933 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JAVIERRE, LEONOR – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de JAVIERRE, LEONOR "CURA BROCHERO, 23/08/2021.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Leonor Javierre, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán le-

gítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344380 - \$ 2387,60 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080451 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DECOTTO, LUISA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de DECOTTO, LUISA "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Luisa Decotto, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344387 - \$ 2374,35 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA JULIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10230206 "cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ MARIA JULIA , CUIT 27038819505 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 344677 - \$ 1934,45 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba,

en los autos caratulados EXPTE: 10050449 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIVERO, ANSELMO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de VIVERO, ANSELMO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Anselmo Vivero, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344394 - \$ 2379,65 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013662 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARCELLER, TOMAS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CARCELLER, TOMAS "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Tomás Canciller, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344484 - \$ 2390,25 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176523 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, ALBERTO ROGELIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los

sucesores de PEREZ, ALBERTO ROGELIO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Alberto Rogelio Pérez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344507 - \$ 2437,95 - 05/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA GALIZZI ESTEBAN MATEO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9525926, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 344532 - \$ 1582 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095225 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUZZI, OSVALDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MENEGUZZI, OSVALDO LUIS "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Osvaldo Luis Meneguzzi, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y

embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344681 - \$ 2448,55 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080463 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DELACROIX, ANGEL RICARLO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de DELACROIX, ANGEL RICARLO "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de ángel Ricarlo Delacroix, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344695 - \$ 2509,50 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123941 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REGACHE, JUAN ELADIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de REGACHE, JUAN ELADIO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Eladio Regache, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

riamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344702 - \$ 2422,05 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REDI ANTONIO MATEO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985189 "cita y emplaza a los herederos de REDI ANTONIO MATEO , CUIT 20004397232 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 344726 - \$ 1889,40 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JULIA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324454" cita y emplaza a los herederos de RIOS JULIA MARIA, CUIT 27073569600 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 344776 - \$ 1960,95 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO ELISEO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10281393 "cita y emplaza a los herederos de FIGUEROA GREGORIO ELISEO , CUIT 20052639604 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 344790 - \$ 1923,85 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROS SADIR ISABEL DE LOS ANGELES- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 6821632 "cita y emplaza a QUIROS SADIR ISABEL DE LOS ANGELES , CUIT 27172620264 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 344795 - \$ 1881,45 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Sucesion Indivisa de Moyano, Anibal Avelino S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 6876726"; se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese."- Fdo. Dra. Funes, Maria Elena, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 344796 - \$ 1465,40 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY, JESUS ATILIO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) 6876733" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GODOY JESUS ATILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 344808 - \$ 1690,65 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, CARLOS MARIO- EE N° 9803160, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, CARLOS MARIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503097512020.

5 días - N° 344890 - \$ 2483 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRAZANA, JUAN CARLOS- EE N° 9803163, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRAZANA, JUAN CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503105642020.

5 días - N° 344893 - \$ 2483 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, GERARDINA- EE N° 9803166, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, GERARDINA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503105842020.

5 días - N° 344894 - \$ 2451,20 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE MARUCICH , SOLEDAD INES- EE N° 9812196 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARUCICH , SOLEDAD INES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503245052020.

5 días - N° 344914 - \$ 2490,95 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIÑA, NARCISO DALMIRO- EE N° 9812197, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIÑA, NARCISO DALMIRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503245422020.

5 días - N° 344923 - \$ 2488,30 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, HORACIO

ALFREDO - EE N° 9812199, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VELEZ, HORACIO ALFREDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503248012020.

5 días - N° 344925 - \$ 2485,65 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA - EE N° 9812201, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503255872020.

5 días - N° 344928 - \$ 2475,05 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, CRISPIN PRECURSOR - EE N° 9812202, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja,

Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA, CRISPIN PRECURSOR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503256942020.

5 días - N° 344934 - \$ 2506,85 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DUTTO, CARLOS - EE N° 9812205, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUTTO, CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503260692020.

5 días - N° 344937 - \$ 2437,95 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, JOSEFA - EE N° 9812210, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO,

JOSEFA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503270512020.

5 días - N° 344943 - \$ 2453,85 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTI, MARIA TERESA DEL CARMEN- EE N° 9812211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBERTI, MARIA TERESA DEL CARMEN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503271392020.

5 días - N° 344945 - \$ 2536 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9674501 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AIME, MATIAS MARCELO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/10/2021. Cítese al demandado mediante

edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345073 - \$ 2048,40 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9833484 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BONISCONTI, MARIA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/10/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345095 - \$ 2037,80 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO- EE N° 9812226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503291432020.

5 días - N° 345160 - \$ 2456,50 - 05/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSEL ROSA LIDIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9558996, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 345111 - \$ 1582 - 05/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN PEDRO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9558998, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 345113 - \$ 1568,75 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9830790 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DETTLER, VICTOR RENE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/10/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo

ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345118 - \$ 2021,90 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, INES LISANDRO - EE N° 9812215, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRAL, INES LISANDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:503276842020.

5 días - N° 345141 - \$ 2461,80 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMARCA, HIPOLITO RAMON - EE N° 9812221, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LAMARCA, HIPOLITO RAMON. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y

ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503285432020.

5 días - N° 345145 - \$ 2475,05 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10045383 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, IRMA MARCELA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/09/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345161 - \$ 2045,75 - 05/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JACINTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JACINTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000008, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 345162 - \$ 1743,65 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHARRAS, BENIGNO- EE N° 9812231, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHARRAS, BENIGNO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503297562020.

5 días - N° 345164 - \$ 2430 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIHUELA, JULIO ARNOLDO- EE N° 9812234, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIHUELA, JULIO ARNOLDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503301652020.

5 días - N° 345166 - \$ 2461,80 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, MIRTA

GRACIELA- EE N° 9812237, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, MIRTA GRACIELA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503314122020.

5 días - N° 345171 - \$ 2472,40 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, ZENON ANTONIO- EE N° 9813525, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRAL, ZENON ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503317592020.

5 días - N° 345173 - \$ 2451,20 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9665025 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LENCINA FRANCISCO RAMON – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha

dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/04/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345175 - \$ 2027,20 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO- EE N° 9727987, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503320542020.

5 días - N° 345178 - \$ 2467,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN ALFREDO- EE N° 9813526, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN ALFREDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503320672020.

5 días - N° 345182 - \$ 2445,90 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOEMI TERESA, FARIAS DE TORRES- EE N° 9813528, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOEMI TERESA, FARIAS DE TORRES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503329362020.

5 días - N° 345193 - \$ 2498,90 - 05/11/2021 - BOE

Se notifica a MOTOCICLO SHOP SRL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOTOCICLO SHOP SRL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6889307, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345197 - \$ 1751,60 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO, SANTOS-EE N° 9813532, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIETO, SANTOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503339002020.

5 días - N° 345200 - \$ 2408,80 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE, LILIANA BEATRIZ - EE N° 9813534, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARCE, LILIANA BEATRIZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503342632020.

5 días - N° 345204 - \$ 2453,85 - 05/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808567; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma

5 días - N° 345395 - \$ 1743,65 - 08/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO-EE N° 9813540, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503356802020.

5 días - N° 345209 - \$ 2414,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOBBIA, ADELMO FRANCISCO - EE N° 9812222, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOBBIA, ADELMO FRANCISCO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503288092020.

5 días - N° 345153 - \$ 2475,05 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL- EE N° 9813544, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503366892020.

5 días - N° 345210 - \$ 2440,60 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE MACCHELLO, ZUNILDA- EE N° 9813551, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MACCHELLO, ZUNILDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503378212020.

5 días - N° 345212 - \$ 2435,30 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AUIL, JUAN ANTONIO- EE N° 9813559, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AUIL, JUAN ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503397272020.

5 días - N° 345214 - \$ 2435,30 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRISTOFFORETTI, FERNANDO HERIBERTO- EE N° 9813563, do-

milio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CRISTOFFORETTI, FERNANDO HERIBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503409702020.

5 días - N° 345217 - \$ 2520,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EDUARDO MARIA- EE N° 9522836, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EDUARDO MARIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501691822020.

5 días - N° 345219 - \$ 2467,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, EUGENIO MARCELINO- EE N° 9522845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, EUGENIO MARCELINO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501712252020.

5 días - N° 345223 - \$ 2483 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, VICTOR HUGO- EE N° 9522846, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, VICTOR HUGO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501712312020.

5 días - N° 345225 - \$ 2456,50 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDES, NATIVIDAD-EE N° 9522854, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIDES, NATIVIDAD. SE

HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501761572020.

5 días - N° 345226 - \$ 2424,70 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO-EE N° 9522860, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501767932020.

5 días - N° 345227 - \$ 2414,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINA, SALVADOR- EE N° 9522864, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINA, SALVADOR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código

Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501772992020.

5 días - N° 345230 - \$ 2424,70 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS, MARIA LASTENIA- EE N° 9564913, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LLANOS, MARIA LASTENIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501828702020.

5 días - N° 345236 - \$ 2456,50 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, TITO GERMAN-EE N° 9564935, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, TITO GERMAN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501901012020.

5 días - N° 345237 - \$ 2440,60 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOSSA, INOCENCIO- EE N° 9517512, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMOSSA, INOCENCIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501207152020.

5 días - N° 345238 - \$ 2435,30 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CID ESTER- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959030 "cita y emplaza a los herederos de CID ESTER , CUIT 27046739553 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345269 - \$ 1841,70 - 08/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO MARIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985183 "cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE RICARDO MARIO , CUIT 20076452572 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345274 - \$ 1905,30 - 08/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARANTE JULIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959038 "cita y emplaza a los herederos de AMARANTE JULIO , CUIT 20038348839 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345278 - \$ 1873,50 - 08/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, CAMACHO FRANCISO L que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CAMACHO FRANCISO L" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6987362, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345481 - \$ 1862,90 - 08/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ ALBERTO EMILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ ALBERTO EMILIO Y OTRO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869639 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345498 - \$ 1897,35 - 08/11/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOPEZ, RODRIGO LIHUEL JULIAN -EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte.N°9857894)la Oficina Única de Ejecución Fiscal Corral de Bustos -Av.Santa Fe 555 P. ALTA, Corral de Bustos ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 29/03/2021. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif.

Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas.... Notifíquese.-Firmado digitalmente: Dra Moreno Melania, PROSECRETARIA, Dr Gomez Claudio Daniel, juez.- CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2021. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Rodrigo Lihuel Julián López que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Firmado digitalmente: Dra Moreno Melania, PROSECRETARIA, Dra SAAVEDRA Virginia Del Valle, juez.-Liquidación N°8500000011666159.

5 días - N° 345519 - \$ 4767,30 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAEZ, ESTEBAN DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9727384, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a DAEZ ESTEBAN DAMIAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 345545 - \$ 1391,20 - 10/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO TOMAS, en autos: "Expte. Electrónico 10045127 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STADELMAN MARCELO ORLANDO – Ejecutivo Fiscal" que

tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/03/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345521 - \$ 4046,50 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 8808389. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 345532 - \$ 3940,25 - 05/11/2021 - BOE

Se notifica a SORIANO, TRANSITO RODOLFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIANO, TRANSITO RODOLFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6724388 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345667 - \$ 1786,05 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ROSA NOEMI- EE N° 9803135 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ROSA NOEMI. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503050132020.

5 días - N° 345668 - \$ 2464,45 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ, CORNELIO - EE N° 9803144, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ, CORNELIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503061442020.

5 días - N° 345676 - \$ 2432,65 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON HORACIO - EE N° 9517521, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON HORACIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501301222020.

5 días - N° 345686 - \$ 2459,15 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745857)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345689 - \$ 1754,25 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA - EE N° 8886643 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501014352019.

5 días - N° 345694 - \$ 2445,90 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO, MARIA PERCEVERANDA ANASTACIA - EE N° 8670127 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO, MARIA PERCEVERANDA ANASTACIA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500845302019.

5 días - N° 345697 - \$ 2567,80 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GI BOUDOT, JUALIAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8350870; que tramita por ante

la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: CORDOBA, 19/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). La liquidación asciende a la suma de pesos OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 83.124,53.-) Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 345710 - \$ 1332,90 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS DOMINGO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754681)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRITOS DOMINGO ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345712 - \$ 1764,85 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6481892; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: CORDOBA, 19/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). La liquidación asciende a la suma de pesos OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 84.940,72.-). Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 345713 - \$ 1324,95 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

GARCIA GRACIELA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6821387; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Córdoba, 19/10/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 122.978,98.-). Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 345723 - \$ 1539,60 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6821369; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Córdoba, 19/10/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 117.133,32.-). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 345729 - \$ 1515,75 - 09/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARUN OLMO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689300"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"

5 días - N° 346056 - \$ 2588,75 - 10/11/2021 - BOE

Se notifica a IBARRA, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBA-

RRA, MIGUEL ANGEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6724039, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTI – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345672 - \$ 1759,55 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUGO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10331891 "cita y emplaza a los herederos de DIAZ HUGO ENRIQUE , CUIT 20067245254 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345746 - \$ 1886,75 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10331879 "cita y emplaza a los herederos de BRUNO ENRIQUE , CUIT 20079915972 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345750 - \$ 1868,20 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGNOLA JORGE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10331876 "cita y emplaza a los herederos de MIGNOLA JORGE , CUIT 20064061586 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345758 - \$ 1865,55 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALETTO ADOLFO TELESFORO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959080 "cita y emplaza a los herederos de GALETTO ADOLFO TELESFORO , CUIT 20064500067 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345767 - \$ 1921,20 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCALTRITI CARLOS JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754776)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCALTRITI CARLOS JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345802 - \$ 1759,55 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORZO JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754778)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORZO JUAN DE DIOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345804 - \$ 1743,65 - 10/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVIA DE MANZUR ANDRES que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVIA DE MANZUR ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EE. 6477710", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MARIA CECILIA. M.P. 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 345881 - \$ 2188,85 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754786)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345810 - \$ 1722,45 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754789)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345813 - \$ 1738,35 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO S/

Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754794)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345817 - \$ 1754,25 - 10/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ GARI WALTER HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7826721; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: CORDOBA, 28/10/2021. Por adjunta cédula de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). La liquidación asciende a la suma de pesos SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 70.266,84.-). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.-

5 días - N° 345917 - \$ 1388,55 - 10/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTOICH MATEO ANDRES.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8692542"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley."-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 346071 - \$ 2780 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO JULIAN ALFONSO - EE N° 10080284, domicilio del Tri-

bunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABALLERO JULIAN ALFONSO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504459512020.

5 días - N° 345918 - \$ 2477,70 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL RAMON - EE N° 10080274, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIL RAMON .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504669742020.

5 días - N° 345920 - \$ 2398,20 - 10/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARAMIO JULIAN DOMINGO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PARAMIO JULIAN DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – EE. 6477765", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dic-

tado la siguiente resolución "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTO, MARIA CECILIA. M.P. 1-37705 – PROCURADORA FISCAL

5 días - N° 345832 - \$ 2233,90 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ IGNACIO - EE N° 10080271, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ IGNACIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504844962020.

5 días - N° 345924 - \$ 2435,30 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VERON FLORENCIO RAUL - EE N° 10080267, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERON FLORENCIO RAUL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504892592020.

5 días - N° 345926 - \$ 2461,80 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO DIONICIO - EE N° 10054365, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO DIONICIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504716342020.

5 días - N° 345929 - \$ 2477,70 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO MIGUEL ANGEL - EE N° 10054361, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRAVO MIGUEL ANGEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504624202020.

5 días - N° 345930 - \$ 2451,20 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JUAN CARLOS - EE N° 10054359, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JUAN CARLOS .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504652142020.

5 días - N° 345932 - \$ 2456,50 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BOBADILLA ARTURO EMILIO - EE N° 10054353, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOBADILLA ARTURO EMILIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al ven-

cimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504809212020.

5 días - N° 345933 - \$ 2472,40 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MORENO ARTURO ANTONIO - EE N° 10054349, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO ARTURO ANTONIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504462382020.

5 días - N° 345934 - \$ 2467,10 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CIRILA EUSEBIA - EE N° 10054348, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CIRILA EUSEBIA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504526102020.

5 días - N° 345936 - \$ 2461,80 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VACA ALFREDO TORIBIO - EE N° 10054338, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VACA ALFREDO TORIBIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504903592020.

5 días - N° 345937 - \$ 2461,80 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE FELIPE - EE N° 10054337, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE FELIPE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504625762020.

5 días - N° 345938 - \$ 2445,90 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ALDO - EE N° 10050097, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO ALDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504926172020.

5 días - N° 345940 - \$ 2414,10 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALAIMO JOSEFA - EE N° 10050095, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ALAIMO JOSEFA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504739232020.

5 días - N° 345943 - \$ 2443,25 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE IDIARTE CESAR ADRIAN - EE N° 10050094, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE IDIARTE CESAR ADRIAN .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504733652020.

5 días - N° 345946 - \$ 2480,35 - 10/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUAN DANTE.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8692403"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 346066 - \$ 2771,50 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ROQUE IGNACIO - EE N° 10050092, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba.

Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO ROQUE IGNACIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504519132020.

5 días - N° 345949 - \$ 2477,70 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LINA DIONISIO JOSE - EE N° 10050091, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE LINA DIONISIO JOSE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504857052020.

5 días - N° 345950 - \$ 2464,45 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIZIO MARIA - EE N° 10050089, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIZIO MARIA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504501762020.

5 días - N° 345952 - \$ 2432,65 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MERCADO, WALTER HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791096", se notifica a MERCADO, WALTER HERNAN que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: MASCHIETTO Federico (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Liquidación N° 60001110122019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 345955 - \$ 1497,20 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARDINES AMANDA LORENZA - EE N° 10050085, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ARDINES AMANDA LORENZA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que ha-

cen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504709322020.

5 días - N° 345963 - \$ 2490,95 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SORIA LUCAS FELICIANO - EE N° 10050084, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA LUCAS FELICIANO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504835582020.

5 días - N° 345966 - \$ 2461,80 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTU ALBERTO OSCAR - EE N° 10050080, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORTU ALBERTO OSCAR .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504664272020.

5 días - N° 345968 - \$ 2467,10 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARDERES NELLY - EE N° 10050078, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GARDERES NELLY .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504495972020.

5 días - N° 345971 - \$ 2443,25 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO TOMAS ROBERTO - EE N° 10050074, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ESCUDERO TOMAS ROBERTO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504476332020.

5 días - N° 345972 - \$ 2490,95 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDALA PEDRO MIGUEL - EE N° 10050072, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ABDALA PEDRO MIGUEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504874362020.

5 días - N° 345975 - \$ 2475,05 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BUONO HECTOR OSVALDO - EE N° 10050070, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE BUONO HECTOR OSVALDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504771652020.

5 días - N° 345977 - \$ 2480,35 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN ARISTOBULO - EE N° 10041946, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ JUAN ARISTOBULO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504942752020.

5 días - N° 345981 - \$ 2501,55 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SOBREDI ENRIQUE EDUARDO - EE N° 10041933, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba . Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SOBREDI ENRIQUE EDUARDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504596812020.

5 días - N° 345983 - \$ 2488,30 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ISABEL NILDA - EE N° 10041932, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ ISABEL NILDA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504868262020.

5 días - N° 345987 - \$ 2490,95 - 10/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANDANNE MARIA FRANCISCA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8689301"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 346061 - \$ 2797 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SERGIO DANIEL - EE N° 10041928, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja-

Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ SERGIO DANIEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504766842020.

5 días - N° 345989 - \$ 2496,25 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALOMON ALFREDO - EE N° 10041926, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SALOMON ALFREDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504406102020.

5 días - N° 345993 - \$ 2451,20 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE WATSON CARLOS ALBERTO - EE N° 10041922, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE WAT-

SON CARLOS ALBERTO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504792002020.

5 días - N° 345996 - \$ 2485,65 - 10/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CEREZO IGNACIO GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CEREZO IGNACIO GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE N° 9156385. Bustos Fierro, Ricardo Tristán-PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 345999 - \$ 3817 - 08/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA EMILIA - EE N° 10031715, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA EMILIA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504947472020.

5 días - N° 346000 - \$ 2480,35 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIONDO TERESA ELENA - EE N° 10031712, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE BIONDO TERESA ELENA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504501702020.

5 días - N° 346001 - \$ 2469,75 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAMPO MIGUEL ANGEL - EE N° 10031711, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPO MIGUEL ANGEL .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al venci-

miento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504414462020.

5 días - N° 346003 - \$ 2469,75 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TRABALLINI YOLANDA - EE N° 10031707, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE TRABALLINI YOLANDA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504941352020.

5 días - N° 346005 - \$ 2469,75 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALDAMIZ MELITONA - EE N° 10031706, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ALDAMIZ MELITONA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504774792020.

5 días - N° 346010 - \$ 2459,15 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VERGARA CATALINA - EE N° 10031704, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE VERGARA CATALINA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504813642020.

5 días - N° 346012 - \$ 2459,15 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SILVA MARTIN FRANCISCO - EE N° 10031699, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA MARTIN FRANCISCO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504710452020.

5 días - N° 346015 - \$ 2490,95 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MERCEDES ALBERTO - EE N° 10031697, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO MERCEDES ALBERTO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504420362020.

5 días - N° 346016 - \$ 2485,65 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MANCUSO ANTONIO BASILIO - EE N° 10031695, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MANCUSO ANTONIO BASILIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504716162020.

5 días - N° 346019 - \$ 2496,25 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RINCON NICOLASA JAVIERA - EE N° 10023044, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE RINCON NICOLASA JAVIERA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504458412020.

5 días - N° 346022 - \$ 2498,90 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DEL CARRIL ROBERTO JULIO - EE N° 10023043, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE DEL CARRIL ROBERTO JULIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504430972020.

5 días - N° 346023 - \$ 2504,20 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN MANUEL NICOLAS - EE N° 10023040, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE OLGUIN MANUEL NICOLAS .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504765982020.

5 días - N° 346025 - \$ 2485,65 - 10/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMANZA NESTOR DANIEL.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8692544"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 346096 - \$ 2784,25 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MARIA ARGENTINA - EE N° 10023033, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja

- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO MARIA ARGENTINA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504795982020.

5 días - N° 346027 - \$ 2504,20 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE FRANCISCO GUMERCINDO - EE N° 10023029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE FRANCISCO GUMERCINDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504861982020.

5 días - N° 346029 - \$ 2512,15 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANIBAL OSCAR - EE N° 10023025, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdo-

ba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ ANIBAL OSCAR .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504600212020.

5 días - N° 346032 - \$ 2485,65 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASSUM RAUL ENRIQUE - EE N° 10023023, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASSUM RAUL ENRIQUE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504611072020.

5 días - N° 346034 - \$ 2459,15 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAPURA RUMALDO - EE N° 10023020, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE YAPURA RUMALDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RE-

SOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:504478412020.

5 días - N° 346047 - \$ 2448,55 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN ERNESTO - EE N° 10001592, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JUAN ERNESTO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501067032021.

5 días - N° 346048 - \$ 2480,35 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAMON ADOLFO - EE N° 10001591, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS RAMON ADOLFO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Pro-

vincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501064532021.

5 días - N° 346050 - \$ 2490,95 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO SEGUNDO REMIGIO - EE N° 9979389, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja - Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE BULACIO SEGUNDO REMIGIO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500154802021.

5 días - N° 346052 - \$ 2485,65 - 10/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANIME, ALEJANDRO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - N° 8918338 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a ANIME, ALEJANDRO ROBERTO, para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 346105 - \$ 319,58 - 05/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 15/10/2021.-De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.15 - CORRAL DE BUSTOS, 26/10/2021.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.26. Monto de la planilla al día 04 DE OCTUBRE DE 2021, PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS \$41.910,69. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERRAN, FRANCISCO ESCARACIOLO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10017508).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 346146 - \$ 427,70 - 05/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GIMENEZ, ROCIO AILEN - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 9167119) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/10/2021.- MARCOS JUÁREZ, 21/10/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A

LETRADO Fecha: 2021.10.21. MARCOS JUAREZ, 26/10/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.26. MARCOS JUAREZ, 28/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.28. TOTAL AL DÍA 25 de OCTUBRE de 2021 \$33.165,30 PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO Y TREINTA CENTAVOS.-

1 día - N° 346150 - \$ 822,55 - 05/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SARMIENTO, MARIELA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034386) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 21/10/2021. Marcos Juárez, 21 de octubre de 2021. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.21. MARCOS JUAREZ, 26/10/2021. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.26. MARCOS JUAREZ, 29/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.29. TOTAL AL DÍA

25 de OCTUBRE de 2021 \$23.293,70 PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES Y SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 346156 - \$ 847,99 - 05/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Héctor Eladio Pacífico Bellante que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio del inmueble sujeto a gravamen.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.28 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.28. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BELLANTE, HECTOR ELADIO PACIFICO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039582), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 346173 - \$ 4065,05 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, DOLORES FLORA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10047018) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la cita-

ción y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.27 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.27. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa y a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 346183 - \$ 687,40 - 05/11/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODINI MARCELO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE " N° Expediente: 9676921 la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A)-Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 16/12/2020. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento lo solicitado y conforme a lo informado por el Registro de Juicios Universales, donde surge que el demandado Sr. Rodini Marcelo Nicolas ha fallecido con fecha 14/07/2017, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Atento lo solicitado requiérase por Secretaría Civil de este Tribunal, informe sobre el estado de los autos caratulados Rodini Marcelo Nicolas. Declaratoria de Herederos iniciada con fecha 08/08/2017, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos, remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo. : AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MIR, Marcela Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 28/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRUERA Maria Marcela, PROSECRETARIA.-Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .- liquidacion 202 594652020.

1 día - N° 346223 - \$ 1123,06 - 05/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967909 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BLANCO CARLOS, D.N.I. N° 92.698.972, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opong/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 346281 - \$ 1404,45 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME MIGUEL WENCESLAO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775473 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2021. Por adjunta cédula y por cumplimentado el decreto de fecha 24/04/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 346294 - \$ 299,97 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10330543. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346354 - \$ 4012,50 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DARDO LADISLAO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DARDO LADISLAO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10330545. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346378 - \$ 4012,50 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE DAMIAN EMANUEL PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE - N° 9165606 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a ARCE DAMIAN EMANUEL PASTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal.

1 día - N° 346118 - \$ 320,64 - 05/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMORA TEODORA NICOLASA-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9120618" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZAMORA TEODORA NICOLASA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 346383 - \$ 1059,95 - 11/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GRANDJEAN ANA CRISTINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GRANDJEAN ANA CRISTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10362578. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346401 - \$ 4012,50 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PAPUCCI DELMIRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PAPUCCI DELMIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10362580. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346403 - \$ 3953 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNA CLAUDIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE REYNA CLAUDIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10362581. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346405 - \$ 3936 - 09/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPDEVILA DARIO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 5735210", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (06) de abril de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 346444 - \$ 3892 - 12/11/2021 - BOE

EDICTO: La Cámara Apel Civ. y Com 9° de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MAENZA GUSTAVO ROQUE C/ SITAI SRL OR-

DINARIO ESCRITURACION EXP. 5339237, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARTA GRACIELA ENRIQUEZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial por cinco días.. Firmado digitalmente por: López Julio Mariano. Secretario Letrado de Cámara fecha 2021.02.17.

5 días - N° 341770 - \$ 794,95 - 05/11/2021 - BOE

Juez 1° Inst. 3° Nom. Sec. 5 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Expte. 9885320 Fonseca Marcos Hernán y otro c/ Allora Patricio Javier y otros-Ordinario-Daños y perj.-Accidentes de tránsito. Téngase por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios, contra del Sr. OMAR ENRIQUE MARIANI, DNI N° 14.335.196. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. Dra. López, Juez.Bergia, Secretaria.-

5 días - N° 344053 - \$ 898,30 - 05/11/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 22 Nominación de esta ciudad de Córdoba, en autos: "GAEL ANTONIO CERVANTES C/ SUCESORES DE BAZAN, ALFREDO RODOLFO - ACCIONES DE FILIACION" - EXPEDIENTE N° 8772238 ha resuelto librar la siguiente resolución:"CORDOBA, 12/10/2021.- Por asumida la intervención de la Sra. fiscal civil compareciente. Atento lo requerido, ampliése el decreto de fecha 14-06-21 en los siguientes términos: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BAZAN, ALFREDO RODOLFO D.N.I. N° 17627.090 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A dichos efectos publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. en el Boletín Oficial. Por otra parte, tratándose los presentes de una filiación post mortem, recatúlense las actuaciones.Texto Firmado digitalmente por: CLEMENTE María Sofía - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 344181 - \$ 2146,45 - 09/11/2021 - BOE

CORDOBA - La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvana Alejandra Castagno, en los autos caratulados: "COLRAT, FEDERICO C/ ROMERO, HECTOR ROBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 8309156 , cita y emplaza a los herederos de HECTOR

ROBERTO ROMERO -DNI 6.449.116-, según decreto que se transcribe a continuación: CORDOBA, 31/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos de HECTOR ROBERTO ROMERO -DNI 6.449.116-, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Certifíquese. Notifíquese. Firmado: Silvana Alejandra Castagno. Jueza de Primera Instancia.

5 días - N° 344272 - \$ 1945,05 - 05/11/2021 - BOE

En autos caratulados "ORTIZ, VICTOR FABIAN C/ GONZALEZ, LEONARDO DEL ROSARIO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. Nro. 4959205, el Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 23° Nominac. cita y emplaza a los herederos de Josefina Elvira Bustamante a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo. Dr. Rosetti, José L. Prosecretario; Dr. Rodríguez Juárez, Manuel E. Juez.

5 días - N° 344366 - \$ 2478,25 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. ROBERTO TATIAN (DNI n° 06.509.543) en los autos caratulados "PLANEDOT S.A. c/ TATIAN ROBERTO - ORDINARIO CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. SAC N° 6479902 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 18/08/2021. Fdo. Ilse Ellerman, Jueza - Pablo Martín Scozzari, Secretario.

5 días - N° 344443 - \$ 975,15 - 08/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ SUAREZ AXEL NAHUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9578369". Se cita a: SUAREZ AXEL NAHUEL, DNI 40763048, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 19/10/2021. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 344697 - \$ 603,13 - 05/11/2021 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 43a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba Planta Baja s/ Bolívar, en autos caratulados "BALDINO, NILDA HAYDEE C/ PONCE, MARTA NELLY - ORDINARIO - ESCRITURACION," Expte. N° 5962572, cita y emplaza a los sucesores de ROSALIA ELENA SCARLATO DNI n° 4.485.891 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: CRISTIANO María Jose, Prosecretaria. Of. 28/09/2021

5 días - N° 344825 - \$ 731,35 - 05/11/2021 - BOE

La Sec de Gest Común Juzg de Cobros Partic Juzg N° 2, hace saber a la parte demandada TRANSPORTE BRUGNONI CUIT 30716415151 que en autos caratulados "ARCADUZ S.A Y OTRO C/ TRANSPORTE BRUGNONI - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES Expte N° 9397887", se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 03/11/2020. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la docu-

mental adjunta. (...)" FDO FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) MAINE Eugenia (Prosecretaria). OTRA RESOLUCION "CORDOBA, 13/10/2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPC procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo establecido en el mismo a los efectos del comparendo." FDO FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) GARCIA FERREIRA Maria Jose (Prosecretaria).

5 días - N° 344806 - \$ 3686,10 - 05/11/2021 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, de Bell Ville, Secretaria N° 5, en autos "EXPEDIENTE SAC:1839958- ESPAÑON, WALTER DARIO -USUCAPION." Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Rubelo Avanti Saracco, para que en el término de veinte días (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.19 BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.19

5 días - N° 344885 - \$ 1078,50 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° INS. CIVIL C/ COMPEN EJEC. FISCALES N° 2 (EX 25 CC), de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA C/ OLIVA, CARMEN MAURA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 6159327), cita y emplaza a los herederos de Oliva Carmen Maura para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongán excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. GARCIA, María Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 345042 - \$ 1279,90 - 05/11/2021 - BOE

La CAMARA APEL. CIV.COM. CONT 1A Nom Río Cuarto en autos "MORES, ALDO JOSÉ - USUCAPION Exp N° 559697" cita y decreta: "Río Cuarto, 21/10/2021. (...) considerando que las presentes actuaciones se encuentran suspendidas mediante decreto de fecha 11/10/2019 (fs. 466) ante la denuncia del fallecimiento de la Sra. María Haydee Mercau, habiéndose acreditado dicho extremo con copia del Auto de De-

claratoria acompañada el 10/8/2021, póngase su estado en conocimiento de los herederos, a cuyo fin, cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" (conf. art. 165, ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento de plazo otorgado para hacerlo. A lo demás peticionado, estese a lo dispuesto precedentemente. Notifíquese.-" Fdo:AVENDAÑO Diego SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA
5 días - N° 345062 - \$ 2074,90 - 05/11/2021 - BOE

"El juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de 5ta Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a comparecer en el término de diez días a los herederos de Gallo Juan Antonio DNI 7.646.354, estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo el apercibimiento del art. 25 ley 7987 en los autos ALBARRACIN, LEON FABIAN C/ GALLO, JUAN ANTONIO - ORDINARIO – DESPIDO Expte. 3306193 que se tramitan en la secretaría N°9 del mencionado juzgado."

5 días - N° 345123 - \$ 628 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 9a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Soledad SOSA, en autos caratulados: "FORO INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.R.L. C/ LERNER, FEDERICO - P.V.E. – ALQUILERES- EXPEDIENTE N° 3729748", por decreto de fecha 15/12/2020 cita y emplaza a los herederos de Federico Lerner a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.Fdo.: Dr. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA QUIROGA Emilio Damián PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 345229 - \$ 1335,55 - 05/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 4 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Enrique MENNA., en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ PADILLA MIRANDA ROSENDO S/ Ejecutivo - Expte. 2123536" hace saber la siguiente resolución: "Villa María, 11/02/2021. Téngase presente la manifestación efectuada y la declaración jurada formulada. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 CPCC: Cítese y emplácese al demandado PADILLA MIRANDA ROSENDO (DNI 94.562.266), para que

en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo además -en la misma diligencia- para que en el plazo de TRES días más, oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra (arts. 547, 548 y ctes. CPCC), a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE.- Fdo: MONJO Sebastian: Juez - MENNA Pablo Enrique: Secretario 1ra. Instancia.-

5 días - N° 345631 - \$ 2379,65 - 09/11/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 7 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. COLAZO Ivana Inés, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ MORIONDO, CLAUDIO HECTOR S/ Ejecutivo - Expte. 2090167" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 31/08/2020.-Proveyendo al escrito que antecede; Atento a lo manifestado, lo ordenado y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. MORIONDO, CLAUDIO HECTOR , DNI: N°23.932.998, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.- Fdo: BUITRAGO Santiago: Juez 1ra Instancia - COLAZO Ivana Inés: Secretaria 1ra Instancia.

5 días - N° 345629 - \$ 2210,05 - 09/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 2da. Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ LEYRIA, WALTER EMANUEL S/ Ejecutivo - Expte. 6966864" hace saber la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 06/03/2018.- Por agregada boleta de aportes a sus antecedentes. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter inconvocado y acreditado y con domicilio constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de

aquel término todo bajo apercibimiento de ley.- A la inhibición general de bienes peticionada, previamente exprese monto y se proveerá.- Notifíquese." Fdo: ESTIGARRIBIA Jose María: Juez Primera Instancia - GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana: Secretario/a Primera Instancia. OTRO DECRETO: "VILLA DOLORES, 04/03/2020.- Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley.-" Fdo: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana: Secretario/a Primera Instancia.

5 días - N° 345634 - \$ 3951,10 - 09/11/2021 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Instancia y 3 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Rio Cuarto, Oficina de Ejecuciones Particulares, Secretaría a cargo de la Dra. GAMBLUCH Erica del Valle, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ ARAN IRMA IRIS S/ Ejecutivo - Expte. 9126149" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 29/04/2021. Agréguese oficio diligenciado por el Juzgado Federal. Atento a las constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sra. ARAN IRMA IRIS DNI: N° 10.566.273 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.-" Fdo: LOPEZ Selene carolina Ivana: Juez de 1ra. Instancia - GAMBLUCH Erica del Valle: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 345636 - \$ 2384,95 - 09/11/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 3 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Rio Cuarto, Oficina de Cobros Particulares, Secretaría a cargo de la Dra. GAMBLUCH Erica del Valle, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ GIMENEZ, LEONEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo - Expte. 9126150" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 30/04/2021. ... Atento a las constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC,

cítese y emplácese a la demandada Sra. ARAN IRMA IRIS DNI: N° 10.566.273 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.-" Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana: Juez 1ra. Instancia - GAMBLUCH Erica del Valle: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 345638 - \$ 2260,40 - 09/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civ. y Com. Cba, en autos "Páez, Adrián Ernesto c. Giménez, Gustavo Sergio - Juicio Atraído" Expte. 5688317 cita y decreta: CÓRDOBA, 20/11/2020. Proveyendo a la presentación del 16/11/2020: A mérito de lo preceptuado por el art. 97 del CPC, ordenase la suspensión del presente trámite. Póngase en conocimiento de los herederos del demandado, Sr. Gustavo Sergio Gimenez, DNI 20.786.140, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial y cítese de manera directa a los Sres. Rosa del Valle Rodríguez, María Belén Gimenez, Yesica Micaela Gimenez, y Rocio Aylene Gimenez, en virtud de la certificación de fecha 20/04/2018. Notifíquese. Fdo.: Cabrera, María Jimena, Pros. Letrada.

5 días - N° 345737 - \$ 1767,50 - 09/11/2021 - BOE

La Comisión Normalizadora del Instituto de Investigaciones Organoanalógicas CUIT N° 30687597288, CITA y EMPLAZA a los asociados, quienes abandonaron intempestivamente las actividades en el año 2018, a fin de que manifiesten su interés en continuar con su membresía. En caso afirmativo deberán ponerse al día con sus obligaciones conforme Art. 9 y 10 del Estatuto Social, según la última cuota abonada más intereses, bajo apercibimiento de declarar su cesantía. A tales efectos deberán concurrir a la sede social de calle Concejal Rusconi N° 963 de la ciudad de Alta Gracia, previo turno al N°03547-15579960.

3 días - N° 345765 - \$ 682,08 - 05/11/2021 - BOE

El Tribunal Superior de Justicia de Córdoba -Sala Civil y Comercial, cita y emplaza a los Herederos de la SRA NELLY NORMA SIMI D.N.I N°4.119.142 en AUTOS CARATULADOS SANTILLAN MARIA JUANA ISABEL Y OTROS

C/SIMI-DESALOJO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA-EXPTTE N°6152819 para que en el término de veinte días hábiles Comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art 97 C.P.C.). Firmado Dr JUSTINIANO GONZALO ANTONIO-Secretario/a Letrado de Cámara.

5 días - N° 345780 - \$ 670,40 - 10/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "GUTIERREZ, MANUEL ERNESTO C/ CIUDAD DE CORDOBA S.A.C.I.F. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Nro. Exp. 5450880) tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/09/2021. Avócase. Notifíquese. Agréguese la documental acompañada (partida de defunción del actor). Atento el fallecimiento del actor denunciado y acreditado en autos, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Gutiérrez Manuel Ernesto, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, sírvanse denunciar las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: CARRANZA ASTRADA Maria Catalina, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.09.08 y LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.08

5 días - N° 345786 - \$ 2589 - 10/11/2021 - BOE

EDICTO: El Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Laura Amilibia Ruiz, en autos "MOREYRA, EMILIO ALEJANDRO C/ NOVARINO, ALEJANDRO DANIEL - JUICIO ATRAIDO EXPTTE 186634" ha dispuesto citar y emplazar a la Srta. Agustina NOVARINO y demás herederos del Señor Alejandro Daniel Novarino si los hubiere a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 345825 - \$ 885,05 - 10/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1° Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo González, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 1026307 - GUALA, FEDERICO JOAQUÍN Y OTRO C/ CEJAS,

CARLOS MANUEL Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA" se dictó la siguiente resolución "San Francisco, 28 de octubre de 2021 (...) cítese y emplácese al demandado, CARLOS MANUEL CEJAS, D.N.I. n° 12.219.907, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo efectúe las manifestaciones del art. 519, inc. 1 y 2, del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 522 y 523 del mismo cuerpo legal (...) San Francisco, 28 de octubre de 2021.- Fdo.: Pedro Chialvo, Juez; Hugo González, Secretario.

5 días - N° 345843 - \$ 3817 - 08/11/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 18° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "MARTIN GOLA, ALINA ELVA C/ D'ELLETO, RENATO Y OTRO - ESCRITURACION - Expte. 6077333" a cita y emplaza a los sucesores de D'Elleto Renato para que en el termino de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Villada, Alejandro José-Secretario.

5 días - N° 345896 - \$ 590,90 - 10/11/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, Oficina de Ejecuciones Particulares de Bell Ville, Secretaría a cargo de la Dra Varela Silvana del Valle, en estos autos caratulados "BAZAR AVENIDA S.A C/ SILVIA MERCEDES ULLA S/ Ejecutivo" (7547504). Se hace saber la siguiente resolución: Bell Ville, 01/11/2018. Proveo a fs.11: Téngase presente lo manifestado. Proveo a fs.10: Agréguese aportes. Proveo a fs. 7/8:Téngase al compareciente, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente acción. Trayendo ejecución el título con el cual se acciona, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio atento los usos y costumbres judiciales. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (03) días, comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres (03) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas -todo bajo apercibimientos de ley .Atento la cautelar solicitada, sobre los haberes jubilatorios de la Sra. Silvia Mercedes Ulla DNI 20077925, siguiendo la doctrina emanada del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, a través de su sala civil y comercial, en la causa

"Atuel Fideicomiso S.A c/ Novillo Corvalán Carlos Eduardo- Ejecutivo", Auto n° 68 del 22/05/06, (Actualidad Jurídica N° 704 p. 6799), resolviendo que es posible el embargo del haber previsional que no sea exiguo sin declaración de inconstitucionalidad. "La exclusión del haber previsional del poder de agresión patrimonial debe estimarse razonable y justa cuando se trata de evitar la indignancia del deudor asegurándole la percepción de las sumas de dinero necesarias al efecto, pero a la inversa devendría igual de irrazonable y arbitraria cuando la postergación de los legítimos derechos de los acreedores se hiciera en beneficio sólo de la mayor comodidad del obligado; situación en la cual la protección del jubilado se convertiría en excesiva y abusiva y se traduciría en una vulneración inaceptable -y por tanto inconstitucional- de los legítimos derechos de los acreedores." Atento lo manifestado, procédase a desafectar el haber de la demandada, trábase el embargo en un porcentaje del 10 % aplicable sobre el excedente del haber jubilatorio mínimo que percibe el demandado, hasta cubrir la suma demandada más el 30 % en relación a los intereses y costas, oficiándose a los fines solicitados. Notifíquese.- Fdo: BRUERA, Eduardo Pedro - JUEZ - FDO: VARELA, Silvana del Valle.- PROSECRETARIO.-Otro decreto: BELL VILLE, 29/07/2021.— Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 152 del CPCC). Fdo digitalmente por: Varela Silvana del Valle - Prosecretaria -

5 días - N° 346020 - \$ 7571 - 10/11/2021 - BOE

El Sr Juez de Fam. de 7º nom de Cordoba en autos "CACIVA, CLAUDIA ALEJANDRA C/ TOLEDO, DANIELA ALEJANDRA Y OTRO - GUARDA PARIENTES-exp.10005485, cita al Sr. CACIVA MARCOS DAMIAN DNI 31217465 y ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2021. Téngase presente. En su mérito a la demanda incoada: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de guarda (art. 657 C.C.C.N.) el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Daniela Alejandra Toledo y al Sr. Marcos Caciva para que en el término de seis días la primera y veinte el segundo, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongá excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del

art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese, al domicilio real de la demandada, al que surge del oficio a la justicia electoral del Sr. Caciva, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula a la contraria en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305. Publíquense edictos por cinco días."fdo. FERRERO Cecilia JUEZ, NEGRETTI Carola SECRETARIA.

5 días - N° 346072 - \$ 3140,20 - 11/11/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 18/10/2021. La Sra Jueza de 1A instancia del Juzgado CIV COM CONC Y FAMILIA 2A NOMINACIÓN - SEC 3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos caratulados: "CARNET, PABLO HERNAN C/ ZANELLI MAGALI - PVE - EXPTE 10181238" decretó: "(...) Admitase la demanda e imprímase a la misma trámite de juicio ejecutivo. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: Cítese y emplácese a Magali Zanelli para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de los tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios." Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 346157 - \$ 1695,95 - 11/11/2021 - BOE

Juzg.C.C.C.yF. 1a. Inst. y 2da. Nom.-Sec N° 3(ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, en autos: VILLAFañe, LUIS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 9510920: "Carlos Paz, 25/10/2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., y en consideración a la renuncia del patrocinio formulada cítese por edictos a la heredera Natalia Soledad Villafañe y emplácese a la misma para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por subsistente el ya constituido (art. 89 del C.P.C.) - Fdo. Dra. Perea Astrada, Ana Inés - Prosecretaria.- Dra. Rodriguez, Viviana - Jueza.-"

5 días - N° 346336 - \$ 1303,75 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1º Nom. Cosquin, Oficina de Ejec. Fiscales, en autos "MUNICIPALIDAD DE COSQUIN C/OPPIDO, Victorino- APREMIO" Exp. 10309669, comunica el siguiente decreto: Cosquin 06/09/2021. Avocase. Notifíquese con-

forme el art. 89 del C.P.C. Fdo.: Dr. Machado Carlos-Juez. Dr. Johansen, Guillermo -Pro secretario-Datos del inmueble: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Pan de Azúcar, Ciudad de Cosquin, Ped. Rosario, Dpto. PUNILLA, designado como LOTE e de la Mz. 13, con las sig. medidas y linderos: 13,89m de frente al S-O sobre Av. Belgrano; 37,66 m. en su costado N-E lindando con lote d y parte del lote j; 28,02m en su costado S-O lindando con lote f y 10m en su contrafrente al N-O, lindando con lote i, todos de la misma manz. Sup. 328,40m2. Planilla N°82046.- fdo. Dr. Johansen Guillermo Prosecretario.

1 día - N° 346364 - \$ 354,03 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 17º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE Veronica Carla, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9934071 - BORIS, LUCIA DANIELA C/ AVALOS, CRISTIAN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL" cita y emplaza a los demandados Avalos Cristian DNI 40.661.879 y Avalos Cristian Rodolfo DNI N° 21.403.571 para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C. Hágase saber a los demandados citados que el proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N°1550 del 19/02/2019. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Asimismo que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil y que en oportunidad del comparendo deberán denunciar los números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C.C.)- ... Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Veronica Carla: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DOMINGUEZ Viviana Marisa: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 346934 - \$ 6622 - 11/11/2021 - BOE

Autos:"Giudice, María Angelica C/ Mángano, Guillermo Adrián - Ejecución Hipotecaria" Exp- te 2242163. Córdoba, 03/11/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Fernández: Agréguese la documental acompañada. Atento

el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Guillermo Adrián Mángano a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese. FDO.: VIDAL, Claudia Josefa Secretaria Letrada de Cámara.-

5 días - N° 347041 - \$ 3319,75 - 11/11/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial de 49ª Nominación de la ciudad de Córdoba, (Caseros 551 Planta Baja) , en los autos caratulados "ALVAREZ, OSVALDO ANTONIO Y OTRO C/ MORALES, DARIO LEON - EJECUCION DE SENTENCIA PENAL - EXPTE 3998780"; Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Darío León Morales para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MONTES ANA ELOISA -Juez de 1ra. Instancia- AGNOLON ELENA VERONICA – Pro Secretario Letrado. Cba. 10/06/2021

5 días - N° 345252 - \$ 1152,70 - 08/11/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A cargo de MARIA EUGENIA MEDRANO, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS por el plazo de cinco días EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVA, ENRIQUE DANIEL C/ INGA, ADRIANA PAOLA - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305" EXPTE. 10317795" A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 14/09/2021. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Por adjuntada la documental que menciona. Con el objeto de escuchar a Angelina Jazmín, Máximo Daniel y Leandro Isaías, fíjese audiencia mediante video llamada a través de la plataforma "WEBEX" (<https://justiciacordoba.webex.com/meet/webexjfm02xd>), para el día 30 de noviembre de 2021, a las 8:45 hs. Hágase saber al progenitor que los hijos deberán contar con un espacio de privacidad y/o audífonos para celebrar la audiencia designada. Asimismo, a fin de tratar las medidas provisionales planteadas, fíjese audiencia bajo la misma modalidad

y plataforma (<https://justiciacordoba.webex.com/meet/webexjfm02xd>), para el día 30 de noviembre de 2021, a las 9:30 hs., debiendo ingresar Enrique Daniel Oliva y Adriana Paola Inga, en forma personal y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley. (art. 73 Ley 10.305). Hágase saber a la Sra. Inga que deberá denunciar sus teléfonos celulares con anterioridad a las audiencias fijadas. Asimismo, póngase en conocimiento de los citados que a los fines de la efectivización de las audiencias ordenadas precedentemente, deberán contar con la aplicación cargada previamente en sus respectivos dispositivos (celular y/o computadora). Asimismo, se insta a las partes y letrados a que verifiquen con antelación a las audiencias designadas, el correcto funcionamiento de la conectividad y el sistema, a fin de evitar dificultades técnicas. Al Punto V): sin perjuicio del trámite impreso, de la medida cautelar peticionada, dese intervención y córrase vista Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria. Hágase saber al Asesor Letrado interviniente que deberá adjuntar demanda y declaración jurada suscriptas por el nombrado una vez que cesen las medidas de emergencia. Notifíquese, a cuyo fin, conformidad a lo manifestado y constancia del Registro Público de Electores que adjunta, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.- " Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; NAUSNERIS ZAVALLA Eugenia Salome – proSECRETARIA. Córdoba, 27 DE septiembre DE 2021. Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar ENRIQUE DANIEL OLIVA, DNI 18.444.834, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica. El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.- Texto Firmado digitalmente por: MEDRANO María Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.27.

5 días - N° 345522 - s/c - 05/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélica Mariana Wallace, en los autos caratulados " BUSTOS, PRISCILA TATIANA – CONTROL DE LEGALIDAD" (EXPTE. 9953329)" , CITA a comparecer a estar a derecho a la Sra. Fabiana Marisa Bustos, DNI NRO. 31.558.031 a la audiencia designada para el día 10 de Di-

ciembre de 2021 a las 8,15 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado), bajo apercibimiento de ley. En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito.

5 días - N° 346187 - s/c - 09/11/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juez 1º Instancia y 40º Nom C.yC. de la ciudad de Córdoba en autos "LUNA, KEVIN LEONEL C/ MARI, DAVID Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPTE.10009162 ha decretado : "CORDOBA, 22/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, David Mari DNI 32284517 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se efectuará por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 y 152 del C.P.C.)"Texto Firmado digitalmente por:MAYDA Alberto Julio.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.22. STADLER Maria Gabriela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.25. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 26/10/2021. Asisténdole razón a la compareciente, rectifíquese el proveído de fecha 22/10, el cual donde dice: "...David Mari DNI 32284517..."; debe decir: "...co-demandado, Diego Fernando Mansilla DNI 36505542..." Notifíquese el presente juntamente con el mencionado decreto." Texto Firmado digitalmente por:STADLER Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.26.-

5 días - N° 345265 - \$ 2692,35 - 08/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA (HOSPITAL DE URGENCIAS) c/ ZURITA, Antonio Roberto y otro - ORDINARIO - OTROS- EXPTE N°6201012", radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial de 19º Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/09/2021. Atento a que de la documental acompañada por el Juzgado de Control de 10º nominación surge el fallecimiento del Sr. Antonio Roberto Zurita (DNI 8.525.101) y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado mencionado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Se hace saber que, conforme constancias electrónicas del Registro de Juicios Universales no existe a la fecha declaratoria de herederos abierta a nombre de la persona mencionada. Fdo. TOLEDO Julia Daniela-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 346309 - \$ 511,97 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia de Familia de 5ª Nom de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos "DUARTE, SANDRA ELIZABETH C/ COLL, NORBERTO JOSE - DIVORCIO UNILATERAL" (Expte. 10255025). Ha ordenado "Córdoba, 07/10/2021. "... Cítese, emplácese y córrase traslado al Sr. Norberto José Coll para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley..." Dra. PARRELLO, Mónica Susana, Jueza; Dra. MICHEL, Valeria Angélica, Prosecretaria.

5 días - N° 345014 - \$ 1428,30 - 05/11/2021 - BOE

SENTENCIAS

En los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U C/ COAGRO S.A - EJECUTIVO, Expte. 9465775, que tramitan por ante la Of. Cobros particulares (JUZ 4º NOM)VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 238. VILLA MARIA, 28/09/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado COAGRO S.A., CUIT 30708911581. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A.U. en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con diez centavos (\$709.858,10), con más sus intereses que se calcularán de conformidad con lo establecido en el considerando tercero de la presente resolución. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en la suma de \$179.291,79, en la suma de \$7.143,06 por apertura de carpeta; así mismo, corresponde establecer la suma de \$39.151,32 en concepto de I.V.A. en función de la condición de

responsable inscripto del mencionado letrado. IV) Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dra. Garay Moyano María Alejandra (Juez) -Dra Tirroni Gisela (Prosecretaria)

5 días - N° 345260 - \$ 2602,25 - 08/11/2021 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez 1º Inst y 42º Nom Civil y Comercial, cita y emplaza en autos ZITELLI, PAOLA EDITH SUMARIA EXPTE 10169273 a los que se consideren con derecho, pudiendo formular oposición dentro de los 15 días hábiles siguientes a la última publicación respecto a 1) Que Arduino Giuseppe Marino ZITELLI y/o Arduino ZITELLI, es una única e idéntica persona. Se rectifique su partida de defunción su lugar de nacimiento, donde consta ITALIA, debe decir Rosora, Provincia de Ancona, Italia, y fecha de nacimiento 19/03/1899, debiendo decir 16/03/1899, y se omitió consignar hijo de Giovanni ZITELLI y de Palmira VICARI. 2) Que Palmira VICCARI y/o Palmira VICARI es una única e idéntica persona 3) Que Ersilia Amici y/o Ercilia Amici, y/o Ercilia Amicin, es única e idéntica persona. Con relación a Don Arnaldo ZITELLI, en su partida de Defunción, se omitió consignar datos filiatorios del causante hijo de Arduino Guiseppe Marino Zitelli y/o Arduino Zitelli y de Ersilia Amici y/o Ercilia Amicin. 3) Don Vicente Oscar ZITELLI, en su partida de nacimiento consta edad del padre "25 años", debiendo decir "24 años", y en su partida de defunción, se omitió consignar datos filiatorios del causante "hijo de Arnaldo Zitelli y de Santos Catani". Quienes quisieran hacer valer algún derecho, podrá efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N°1629 "A" del 06/06/20 (Presentación remota de escritos) Fdo. PUCHETA MARIA GABRIELA.

2 días - N° 339377 - \$ 1327,10 - 05/11/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. Secretaría N° 3 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67- VILLA DOLORES, catorce de septiembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: estos autos caratulados "ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1167261), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Adrián Raúl Arrigone, DNI 20.233.044, CUIL/CUIT: 20-20233044-5, argentino, nacido el 06/04/1978, de estado civil casado con María José Herrero, con

domicilio en calle Bernabé Ferreyra N° 346, Rufino, Provincia de Santa Fe; Javier Martín Larregain, DNI 23.450.699, CUIL/CUIT: 20-23450699-5, argentino, nacido el 25/11/1973, de estado civil soltero, con domicilio en calle España N° 515, Rufino, Santa Fe; y Vanina Luciana Fernández, DNI 26.094.744, CUIL/CUIT 27-26094744-9, argentina, nacida el 18/08/1977, de estado civil soltera, con domicilio en calle España N° 515, Rufino, Santa Fe, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para el Sr. Arrigone y en un veinticinco por ciento (25%) para cada uno de los restantes actores, Sres. Larregain y Fernández respectivamente, sobre un lote de terreno ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar La Ramada, Provincia de Córdoba, identificado como lote 425968-305027 que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: tramo uno-dos, con rumbo este, mide setecientos dieciséis metros, cuarenta centímetros, ángulo once-uno-dos noventa grados, veinte minutos, dieciséis segundos; al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo dos-tres con rumbo sureste, mide trescientos treinta y un metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y tres grados, ocho minutos, veintinueve segundos; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide sesenta y un metros, ochenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y un segundos, tramo cuatro-cinco, con rumbo suroeste mide treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide cuarenta metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento cuarenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide ciento noventa y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cuarenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, dieciséis segundos, tramos ocho-nueve, con rumbo noroeste, mide doscientos setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros, ángulos siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, veinte minutos, tres segundos; tramo nueve-diez, con rumbo noroeste, mide ciento cuarenta y cinco metros,

treinta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo diez-once con rumbo noreste mide doscientos trece metros, noventa y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ochenta y nueve grados, doce minutos, treinta y cinco segundos, tramo once-uno con rumbo noreste, mide doscientos tres metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, veintiocho segundos, cerrando la figura. Con una superficie de TREINTA Y UN HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. Linda al norte con propiedad de Estanislao Urquiza F° 16.001 A 1.950, posesión de Sucesión de Rodrigo Romero, parcela sin designación; y propiedad de Jesús Rodrigo Romero, F 16.001 A 1950, parcela sin designación; al SUR con camino público; al ESTE con propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16.001 A 1950 parcela sin designación; al OESTE con camino público. Nomenclatura catastral: Dpto.: 29, Pnia 05; Hoja 291; Parcela 425968-305027. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Enrique Frontera Minetti, Mat. Prof. N° 1654, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14/05/2012, según Expediente Provincial N° 0587-0011140/2011. Que según Informe N° 8784 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 51) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial tres inmuebles sin designación que forman parte de un inmueble mayor, inscriptos con relación al dominio N° 13.511 F° 16.001 A 1950, a nombre de Jesús Rodrigo Romero (como cesionario de Martín Urquiza) el primero, N° 13.511 F° 16.001 A 1950 a nombre de Estanislao Urquiza, el segundo y Dominio N° 35.378 F° 41.794 Año 1.953, a nombre de Ismael Antonio Zabala, el tercero. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en las Cuentas N°: 2905-0581692/5 a nombre de Rodrigo Jesús Romero, N° 2905-0536624/5 a nombre de Estanislao Urquiza, N° 2905-0363077/8 a nombre de Ismael Antonio Zabala; y N° 2905-0145302/0 a nombre de Marcelina Albarracín. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuestopor el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciense a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber

y agréguese copia a estos obrados.— Firmado por el Sr. Juez de 1° Instancia, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro.— Oficina, 16 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.17.

10 días - N° 337070 - s/c - 05/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6906205 - - BESSONE, CARLOS MARCELINO - USUCAPION," que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 14 de septiembre de 2021, ... admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Fortunato Moreno, y/o sus sucesores, María De La Cruz Checa de Moreno, y/o sus sucesores, Hipólito Maldonado y/o sus sucesores, Olga Evarista Villarreal de Maldonado y/o sus sucesores, y Pablo Sánchez, (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad de adjuntado con fecha 13/09/2021) y a José Baldomero Sánchez, M. Sánchez de Sánchez, Margarita Sánchez, Dolores Vélez de Sánchez y María Sánchez de Arguello (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, Superficie UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que MIDE: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados. Dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide no-

venta y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de, UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A°1974, F° 100 A°1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F° 8113 A°1973, F°3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapición con fecha 23 de Noviembre de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N° 0587-002840/2017. El inmueble afecta PARCIALMENTE las propiedades que figuran en el Registro General de la Provincia inscriptas bajo la matrícula 1756778 antecedente dominial Folio 8.113 Año 1.973, cuya titularidad registral recae en Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado - N° de empadronamiento 29-02-0906482/9; bajo la matrícula 1743509 antecedente dominial: a.- (Folio 100 Año 1934), cuya titularidad recae en Pablo Sanchez; b.- Folio 3.670 Año 1974 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-0373495/4 y c.- Folio 11.761 Año 1976 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno – N° de empadronamiento 29-02-382601/8. Los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de Sanchez Jose Baldomero en cuenta 29-02-0583182/5 y cta. 29-02-1535288/7 a nombre de Sanchez de Sanchez, M. cta. 29-02-0583183/3, cta. 29-02-0382601/1 y 29-02-0146424/1. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Fortunato Moreno, María De La Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con

el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- 14 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 338012 - s/c - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados : "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .- EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Ints. , y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante ,se ha dictado la siguiente resolucion SENTENCIA NÚMERO: SETENTA.- Villa Dolores, veintiocho de Septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Roberto Oscar Blanda, argentino, DNI N° 13.920.601, CUIT 20-13920601-1, nacido 08/10/1960 de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden al sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con un ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m. (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m. (lado G-H) hasta llegar a H, desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m. (lado H-I) hasta llegar a I, desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J, desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando

el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra, todo totaliza una superficie DOS HECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2Has. 909 m2). Descripto según el correspondiente plano de mensura para usucapión confeccionados por el Ingeniero Alfredo Estrada, M.P: 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011, actualizada con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017. Que según Informe y reporte parcelario, de fecha 29/05/2018, de la Dirección de Catastro (fs. 19/22) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial resto del inmueble cuyo dominio obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434, F° 488, A° 1949 ,cuyo titular resulta el Sr. Toribio Sosa. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N°: 290504203334 a nombre de Toribio Sosa. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra, Marcelo Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .- Villa Dolores , 30 de septiembre de 2021.- Publica : 10 veces . Exento de Pago , ley 9150.— Villa Dolores, 30/09/2021.-Fdo Dra Maria Carolina Altamirano (secretaria)

10 días - N° 339884 - s/c - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "PERETTI, SUSANA NÉLIDA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte.: 2362555) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 24/08/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: como Lote 1 (uno) de la manzana 20 (veinte), ubicado sobre la avenida circunvalación sud o calle Manuel Serra, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con una superficie de trescientos veintidós con veintitres décimos cuadrados (322,23m2), que mide: partiendo desde el vértice

A, con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 89°43' y una distancia de 10,71 metros llegamos al vértice B, a partir de allí con un ángulo interno de 90°17'; lado B-C de 30,06 metros, a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 10,71 metros, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 30,11 metros; y linda: lado A-B con Av. Manuel Serra, lados B-C, C-D y A-D con resto de parcela 2270-2048 propiedad de Lauro Cinquini y Adolfo Cinquini. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, MP: 1273/1, el cual fue aprobado por en la Dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte: 0033-085901/2014). Que dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N°300501475452, y en la dirección de Catastro en N°3005221700204800000. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados en los términos del art. 152 CPCC. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01. Notifíquese.

10 días - N° 336838 - s/c - 05/11/2021 - BOE

EDICTO.- ALTA GRACIA.- El Sr. Juez de 1ra. instancia y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaría n° 2, en autos "HABERSTOCK MARIA ELENA c/ GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO Y OTROS – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION", expte. n° 1598908, cita y emplaza a los titulares registrales Srs. Luis Rafael Teófilo Graziani, Silvia Solana Moret, Néstor Manuel Teófilo Vila ó Vila y Moret, Francisco Emilio Vila ó Vila y Moret, Carlos Alberto Vila ó Vila y Moret, Luis Jorge Graziani y Ginsberg ó Graziani y Ginzberg, Rafael Ricardo Graziani y Ginzberg ó Graziani y Ginsberg, Elena Luisa Graziani y Gizberg ó Graziani y Ginsberg, Néstor Juan Francisco Vila Moret, Silvia Elena Carlota Vila Moret, y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se pretende usucapir por edictos.- Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del CPCC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia, y

colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro de los veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.- El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Alta Gracia, sobre la calle Buena Esperanza esquina La Tunita, B° El Cañito "A" y conforme al plano de mensura se describe como: Inmueble ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la ciudad de Alta Gracia, que se designa como Lote 17 Manzana F, que mide y linda: 22,08 m., 5,80 m., y 8,94 m. en tres tramos al N.O. sobre calle Buena Esperanza, 32 m., 10 m. y 27 m. en tres tramos al Norte, con el lote 1; 25 m. al S.E. con el lote 9; y 72,73 m. y 4,26 m. en dos tramos sobre calle La Tunita, lo que hace una superficie de 2.198,52 m².- El inmueble a usucapir afecta los dominios inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1617000, N° 1617002, N° 1553212, N° 1553220, y N° 1553222, correspondientes a los Lotes 10, 11, 12, 13 y 14 de la Manzana "F" ubicados en B° El Caño o El Cañito de la Villa Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba.-

10 días - N° 339665 - s/c - 07/12/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BRINER, GASTON HERNAN Y OTROS - USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y/o sus sucesores, que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Según plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0563-005816/2013 del 11/03/2014, se describe como: Un lote de terreno, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE CINCUENTA Y TRES, que mide y linda: Al Nor-Oeste (línea A-B) dos metros veinte centímetros de fondo, con parcela 18, de Francisco Angel Galetto, MFR. 1200777; al Nor-Este (línea B-C) veintisiete metros ochenta y ocho centímetros, con parcela 19 de Francisco Gabino Audisio, José Tercilio Audisio, Ricardo Luis Audisio e Hilda Teresa Audisio, D° 11554, F° 17730, T° 71, A° 1971; al Sud-Este; (línea C-D) un metro ochenta y ocho centímetros, con calle Vélez Sarsfield; y al Sud-Oeste, (línea D-A) veintisiete metros noventa y dos centímetros, con Parcela 20 de Mario Daniel Caffer, Gastón Hernán Briner

y Adrián Flavio Briner, D° 160, F° 257, T° 2, A° 2008; con superficie de Cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados. Constancias registrales, catastrales y dominiales: La posesión afecta un lote de terreno ubicado sobre calle Vélez Sarsfield, entre las parcelas 19 y 20 de la manzana catastral N° 20, de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y con una superficie aproximada de Cincuenta y siete metros cuadrados y no consta inscripción registral.-

10 días - N° 340631 - s/c - 09/11/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "VASCONI, ALDO LUIS- USUCAPION", Expte. 2950119, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 42- Bell Ville, 04/10/2021.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)- Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Aldo Vasconi, argentino, nacido el 05/08/1948, DNI N° 6.561.544, CUIL/T 20-06561544-5, casado en primeras nupcias con Elda Noemí Mercol, domiciliado en calle San Martín 278 de Bell Ville, respecto del inmueble que se describe según Plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián E. Briner, Matrícula 4704, aprobado por la dirección de Catastro de la provincia en Expte. 0563- 005024/2013, del 08/04/2013, se describe como: un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE CUARENTA Y NUEVE, de la manzana 58; que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea A-B) treinta metros treinta y cuatro centímetros, con resto de parcela 30 de María Luisa Corti, José Víctor Corti, Eduardo Gerardo Corti, Ángela Prima Corti, Pablo César Corti, Angélica Juliana Corti, Adelqui Pedro Corti, Alba Estela Corti, María Teresa Corti, Abelardo Ramón Corti, Alicia Josefina Corti, Amalia Ernestina Corti, Nelly Elda Corti, Eliz Ilda Corti, Marta Tomasa Barrionuevo de Corti, Leocadio Eduardo Moroni, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli, y Nilda Esther Moroni, D° 36545, F° 43074, T° 173, A° 1954, D° 21090, F° 25470, T° 102, A° 1955, Y D° 16008, F° 20682, T° 83, A° 1966, al NorEste (línea B-C), quince metros, con parcela 29 de Miguel Ángel Marinelli, D° 33985, f° 44655; T° 179, A° 1967; al Sud-Este (línea C-D) treinta metros treinta y cuatro centímetros, con calle Libertad y al Sud-Oeste (línea D-A) quince metros, con calle Belgrano; con superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.

Registro de superficies: Lote 49 – Sup. Terreno 455.10m² – Sup. Edificada 237,66 m²; Observaciones Edificado Expediente SAC 2950119 - Pág. 25 / 27 - N° Res. 42 Vértices: todos los ángulos miden 90°00. La presente mensura afecta en forma parcial a las parcela 30 de la manzana catastral N° 58 (Mza of. N° 85) con antecedentes de dominio: D° 36545, F° 43074, T° 173, A° 1954; de María Luisa Corti, José Víctor Corti, Eduardo Gerardo Corti, Ángela Prima Corti, Pablo César Corti, Angélica Juliana Corti, Adelqui Pedro Corti, Alba Estela Corti, María Teresa Corti, Abelardo Ramón Corti, Alicia Josefina Corti, Amalia Ernestina Corti, Nelly Elda Corti, Eliz Ilda Corti; D° 21090, F° 25470, T° 102, A 1955, de Marta Tomasa Barrionuevo de Corti; y D° 16008, F° 20682, T° 83, A° 1966: de Leocadio Eduardo Moroni, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli y Nilda Esther Moroni, y se encuentra empadronada en la cuenta N° 36-03-0204878-5. Dicho lote forma parte de una mayor superficie inscripta en Matrícula de Folio Real N° 1.538.895. Antecedente Dominial: 16.008 F° 20.682, T° 83, A° 1.966.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.

10 días - N° 340632 - s/c - 09/11/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª. NOM. VILLA MARIA- SEC. 5 EN AUTOS ALLASINO RUBEN AMERICO-USUCAPION- EXPTE. 7796391-ha citado el siguiente proveído.-VILLA MARIA, 16/06/2021. Proveyendo a la demanda: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase e imprimase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado (titular registral) BENJAMIN ALEJANDRO PALACIO o PALACIOS al domicilio denunciado, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcur-

so del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de La Perdices para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.-FDO.GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA- INMUEBLE A USUCAPION: UNA FRACCION DE TERRENO, con lo clavado y plantado que contiene formada por el LOTE NÚMERO VEINTISIETE de la MANZANA SETENTA Y TRES, ubicada en calle Córdoba S/N de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Provincia de Córdoba, que mide en TOTAL UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Medidas y linderos: La manzana en donde se ubica el lote de referencia se circunscribe entre las calles General Cabrera, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. La parcela de referencia se encuentra ubicada sobre la calle Córdoba a 25.00 metros de la esquina con la calle Santa Fe. En su costado Oeste, partiendo del esquinero identificado en el plano como punto C con rumbo Norte se llega hasta el esquinero identificado en el plano como vértice D, midiendo dicha línea C-D: 50.00 m y linda con la parcela 9 de la Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2353 del año 1.985, parcela 14

Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2354 del año 1.985, y parcela 15 de la Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2353 del año 1.985. En su costado Norte partiendo del poste esquinero correspondiente al vértice D con rumbo Este se llega al vértice A y mide dicha línea 25.00 m y forma con la línea anterior (C-D) un ángulo de 90°, siendo colindante con la parcela 20 (Lote Oficial D), propiedad de Benjamín Alejandro Palacio, D° 29447, F°42417, A° 1.981. En su costado Este partiendo del esquinero identificado en el plano como vértice A y con rumbo Sur se llega al vértice B, midiendo dicha línea 50.00 m y forma con la línea anterior (D-A) un ángulo de 90°, lindando con la parcela 16, propiedad de Mojica, Héctor Domingo, con Mat. N° 642.517, parcela 17 de Allasino Rubén Américo Mat. N°579.843, parcela 18 de Allasino Rubén Américo Mat. N° 579.844, parcela 19 de Allasino Rubén Américo Mat. N° 413.221. En su costado Sur y desde el vértice B y con rumbo Oeste se llega al vértice C, midiendo dicha línea 25.00 m y formando con la anterior un ángulo de 90°, lindando con calle Córdoba. Esta línea C-B con la primera B-A, forma un ángulo de 90°. Todo esto encierra una SUPERFICIE DE UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

10 días - N° 340760 - s/c - 11/11/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1624416"– SENTENCIA NÚMERO: 203, Cruz del Eje, 12/10/2021. Y VISITOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por los esposos de primeras nupcias Sres. Elda Sebastiana Fernández, D.N.I. N° 11.165.021 (CUIT. 27-11165021-2), argentina, nacida el 06/02/1954, y Hugo Benito Bustos, D.N.I. N° 8.651.225 (CUIT. 20-08651225-5), argentino, nacido el 05/03/1947, ambos con domicilio real en calle Mariano Moreno S/n esquina Manuel Belgrano S/N de la localidad de Serrezuela, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para iniciar trámite de prescripción adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000397-2012, de fecha 03/08/2012 de la siguiente manera: Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Mariano Moreno S/Nº esquina Manuel Belgrano S/N de la localidad de Serrezuela, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, No-

menclatura Catastral: DPTO 14 - PED.04 – Pblo: 37 C: 02 S: 01 M: 017 P: 011, propiedad que está formada por propiedad que está formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: al Norte, partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un ángulo interno de 134° 24' y rumbo Nor-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la intersección de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un ángulo interno de 135° 36"; al Este, una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un ángulo interno de 90° 00'; al Sur, una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de José Tomas Asís, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.543, con un ángulo interno de 90° 00'; y al Oeste, una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un ángulo interno de 90° 00'; punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de José Tomas Asís, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.541, cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2)". Inmueble que Afecta parcialmente el Lote LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro General de la Propiedad Matricula N° 875.542, a nombre de José Tomas Asís y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0315781-0.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Ordenar al Registro de la Propiedad el levantamiento de la Litis trabada en estos autos, Dº 1649/19 del 04/12/2019.- V) Las costas serán impuestas por su orden VI) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Octubre, del 2021.

10 días - N° 341857 - s/c - 05/11/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "ARAUS, JORGE ALBERTO Y OTRO- USUCAPION," Expte. 9.118.798, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: Lote de Terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea 1-2) 17,34 m lindando con Parcela 9, de Jorge Alberto Araus y Nora Bilba Nicollier (Matrícula 595.135); su lado Sud-Este (línea 2-3) mide 7 m, lindando con Parcela 10, de Horacio Fernández González (Dº 16193, Folio 22383, Tomo 90, Año 1979); el Sud-Oeste (línea 3-4) mide 17,34 m, lindando en parte con Parcela 24 de Eduardo Salvador Arichavallo (Dº 7351, Fº 10613, Tº 43, Año 1969); en parte con Parcela 25 de Elva Rosa Canova de Roth (Dº 31525, Fº 43378, Tº 174, Año 1968) y en parte con Parcela 26 Propiedad de Griselda Iris Tamborín (Matrícula 475.201); y su lado Nor-Oeste (línea 4-1) 7 m, lindando con resto de superficie posesión de Miguel Angel Pavan –hoy sus sucesores-; haciendo una superficie total de CIENTO VEINTIÚN METROS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. No figura inscripción dominal.

10 días - N° 342046 - s/c - 16/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia. de 2da Nom, Sec N°4, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LOPEZ, ANDREA FABIANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. 3493430)" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/10/2021 ... Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan López: María Haydee López, María Susana López, Justo Ramón López y Valentín Mario López, a los domicilios denunciados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Sampacho a los mismos fines (art. 784 del C.P.C.C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble

de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Sampacho (art. 786 del C.P.C.C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura JUEZA/ A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote 100, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Lugar Sampacho, con frente Sud-Oeste sobre calle Alberdi y al Nor-Oeste sobre calle Junín, cuyas dimensiones son las siguientes: Nor-Este lado A-B con ángulo en B de 90° 00' mide 12,93m; Sud-Este lado B-C con ángulo en C de 90° 00' mide 26,74m; Sud-Oeste lado C-D con ángulo en D de 90° 00' mide 12,60m; Nor-Oeste lado D-A con ángulo de A de 90° 00' mide 26,11m. La superficie encerrada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de trescientos treinta y siete metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (337.03 m2), no afecta dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de ciento noventa y ocho con once metros cuadrados (198.11 m2). Linderos y colindantes: Al Nor-Este partiendo de "A" hasta "B" (Lado A-B) con ángulo de 90°00', mide 12,93m, lindando con la parcela 2 (Solar A mitad) de Municipalidad de Sampacho, inscripto Folio 33171 Año 1976, cuenta N° 2401-1566698/4, materializado por un muro medianero de 0,30m. Al Sud-Este partiendo de "B" hasta "C" con ángulo en C de 90° 00', mide 26,74m, lindando con resto de la parcela 1 (Solar A parte) de Juan López, cuenta N° 2401-0587976/9, materializado por un muro medianero de 0,30m hasta progresiva 24,69, de allí materializado con una línea recta que marca límite de la posesión hasta llegar a C. Al Sud-Oeste partiendo de "C" (Lado C-D) con ángulo en C de 90°00', mide 12,60m, lindando con calle Alberdi, materializado por una línea recta, línea Municipal, hasta progresiva 5,25, de allí materializado por un muro contiguo (coincidente con edificación de vivienda) a línea municipal, hasta progresiva 2,12m, y de allí hasta D materializado con una línea recta que marca línea Municipal. Al Nor-Oeste partiendo de "D" hasta "A" (Lado D-A) con ángulo en A de 90°00', mide 26,11m, lindando con calle Junín, materializado por una línea recta que marca línea Municipal hasta progresiva 2,30, de allí coincidente edificación de vivienda y línea municipal hasta progresiva 11,81, y de allí hasta A materializado por línea recta que marca línea Municipal. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 54, C 01, S 02, M 122, P 100 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01,

S 02, M 116, P 100, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-0.587.976/9, a nombre de Lopez Juan, con una superficie mayor de 1250,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 342462 - s/c - 05/11/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 11° Nom. de Córdoba, en autos "ALLENDE, TITAL HILDA – USUCAPION- Expte. 9474156 " CORDOBA, 16/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 04/08/2021: I) Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial y diario de circulación de esta ciudad (art. 165 del CPCC) III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. ...Fdo: Brueira, Eduardo Benito – Juez. Origlia, Paola Natalia -Secretaria.

13 días - N° 342473 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, en autos "FERNANDEZ ROBERTO – USUCAPION" (EXPT. N°10386683), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 13/10/2021. Agréguese. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Po presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de

usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor Elías Abraham, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VALAZZA Renato Antonio – PROSECRETARIO.-- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Hernan Estaurino, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0588-003460/2012, en fecha 28/12/12 por la Dirección de Catastro Provincial, actualizado en fecha 18/01/2021, ha quedado designado como LOTE 5, MANZANA 29, de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo al Suroeste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 55 mts y linda con la calle Catamarca; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C, en sentido horario forma el lado B-C, mide 37 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; desde el vértice C, en ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D, forma el lado C-D que mide 55 mts y linda con resto de la Parcela 003 cuyo Dominio No Consta y está empadronada en la Dirección

de Rentas con la Cuenta N° 16-06-084726/1 a nombre de Elías Abraham; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 37 mts y linda con calle Ayacucho. La superficie total es de 2035 mts2.

10 días - N° 342582 - s/c - 10/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "HERNANDEZ ADRIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 9594032, que se tramitan por ante la Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de Pedro Salomé o Pedro S. Pereyra, Alfonso S. D'Agosta y Carmen Consentino de D'Agosta y Sucesión de Nicolas Recchia, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Leopoldo Conrado Pereyra, Augusto Raúl Pereyra, Dionisio Landeras, Leandro Martín Gómez y Stella Maris Pane y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a un inmueble llamado "La Flor de la Vida", ubicado en en calle 4 S/N°, Barrio SANTA ISABEL, Comuna de CHARBONIER, Pedanía DOLORES, Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 100, y que conforme el plano de mensura (Departamento Serie, N°, Año 23-02-118631-2020) realizado por el Ing. Rene Forneris, con visación técnica del Departamento de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2020, en Expediente Provincial 0033-118631/2020 responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 135°02' y una distancia de 37,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (2-3) de 40,00 m, a partir de 3 con un ángulo interno en dicho vértice de 270°00'; lado (3-4) de 20,00 m, a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (4-5) de 20,00 m, a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (5-6) de 60,00 m, a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (6-7) de 57,00 m, a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 134°58'; lado (7-1) de 4,24 m llegamos al punto de partida; encerrando

una superficie de 2795,42 m2. Y linda con: lado (1-2) con calle 4; lados (2-3) y (3-4) con Parcela 8 de Adriana HERNANDEZ, matricula 616443, Cta: 2301-0543207-6; lado (4-5) con parcela 10 de Leandro Martin GOMEZ, matricula 1.221.520, Cta: 2301-1201223-6 y en parte con Parcela 11 de Estella Maris PANE, folio: 14162 año 1988, Cta: 2301-0543208-4; lado (5-6) en parte con Parcela 2 de Leopoldo Conrado PEREYRA y Augusto Raul PEREYRA, matricula 933889, Cta: 2301-1658119-7 y en parte con Parcela 4 de Dionisio LANDERAS, folio: 4017 año 1954 Cta: 2301-0633523-6; lado (6-7), con calle 36; lado (7-1) con la intersección de las calles 36 y 4. Afecta los siguientes inmuebles: I) Nomenclatura Catastral: 2301340301038006, Número de Cuenta: 230105430570, Titular según Rentas: PEREYRA PEDRO SALOME, con domicilio fiscal en Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°42005 – F°48223 – T°193 – Año 1949; II) Nomenclatura Catastral: 2301340301038007, Número de Cuenta: 230106234723, Titular según Rentas: DAGOSTA ALFONSO S – CARMEN CONSENTINO DE D'AGOSTA, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°35901 – F°42432 – T°170 – Año 1951 y III) Nomenclatura Catastral: 2301340301038005, Número de Cuenta: 230106338472, Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE RECCHIA NICOLAS, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Córdoba. Inscripción dominial: FR23-1315791-00000-00. Cosquín 18 de octubre de 2021. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 342782 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil, C. y de Familia, Secretaria N° 5 de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 461491 – AGUETTI Nora Edith – USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 44. RIO CUARTO, 18/10/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que la Sra. Nora Edith Aguetti, DNI N° 14.864.998, en su carácter de cesionaria del Sr. Sergio Omar Castagno, DNI N° 13.548.633, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "ubicado en la ciudad de Coronel Moldes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de esta provincia, con frente a calle Ameghino N° 462, constituyendo el Lote 29, de la manzana 68, de la Sección 01, única Circunscripción de la ciudad, conforme el Catastro Provincial y Municipal, denominado como Lote 29 de la Manzana 68, que mide: cinco metros ochenta y cinco centíme-

tros de frente al Sud-Este sobre calle Ameghino, lado D-C; el lado Nord-este, denominado C-B, mide cincuenta metros; el lado Nord-este, denominado B-A, mide cinco metros ochenta y cinco centímetros; y del lado Sud-oeste, denominado A-D, mide cincuenta metros; lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Sud-este, calle Ameghino; al Nord-este, parcela 28, posesión de Margarita Roera de Miolano; al Nord-oeste, con parcela 15, de Silvino Bonelli; y al Sudoeste, parcela 12, de María Piacentini de Nazi. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.68 P.29, N° CUENTA 2407-0.119.633/4 y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N°. CAT.: C.01 S.01 M. 68 P.29 DES.OFIC.: LOTE "A" en calle Ameghino N° 462 (de esa ciudad), inscripto al F° 31075 Año 1973 del protocolo de Dominio del Registro General de la Provincia convertido a la matrícula N° 1504198, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240701196334."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 16 de Junio de 2011. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, Ordenar la inscripción a nombre de NORA EDITH AGUETTI, Argentina, nacida el 26 de Septiembre de 1962, soltera, DNI N° 14.864.998, CUIT N° 27-14864998-2, con domicilio en calle Jorge M. Dixon Nro. 229 de la ciudad de Coronel Moldes, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Coronel Moldes (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Juan Augusto Fernández Cecenarro en la suma de Pesos Cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 58.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber"- Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.-

10 días - N° 343108 - s/c - 12/11/2021 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 5°, en los autos: "EXPEDIENTE SAC 1839958 -ESPAÑÓN, WALTER DARIO - USUCAPION," cita y

emplaza por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados sucesores y/o herederos del señor Rubelo Avanti Saracco y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata, ubicado en la localidad de Ballesteros entre las calles Bv. Rosario y Camino a Ballesteros Sud, es el siguiente: 1) DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: "Sitios ubicados en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Designados con los números uno, dos, tres cuatro y cinco de la MANZANA G compuesto de 73,50 cm. De este a Oeste, al Norte y 93,10 cm al lado sur por 70,60 cm de Norte a Sud al lado Este, lindando: por el Norte, con terrenos del Ferro Carril Central Argentino; por el Sud, con Boulevard Rosario; por el Este, con calle San Carlos, y por el Oeste, con camino a Ballesteros Sud. SUPERFICIE TOTAL DE 5.045.98 M2." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1732807, (Antecedente Dominial Folio N° 39443 Año 1952). La titularidad del inmueble se encuentra a nombre del señor Rubelo Avanti Saracco (100%), desde el año 1952 por Escritura de Compraventa del 07/10/1952, Escrib. Aristóbulo A. Navarro, Reg. 355. Cert. Nro. 53906 del 1952. Precio: D° 33023 del 13/10/1952.- Of. 31/10/1952.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- Nomenclatura Catastral N° 36020202010403. DGR Cuenta N° 360205937877.- 2) DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Ingeniero Civil Guillermo H. Briner, M.P. 1082/7 C.I.C., debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/05/2013 (Expediente Provincial N° 0563-005303/13): "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, designado como Lote 03 de la manzana catastral N° 04 (Mza of. G) de la localidad de Ballesteros, posesión de Walter Darío Español, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 104° 49' 31" y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 57,06 metros (línea A-B), colindando con el Ferrocarril Nuevo Central Argentino; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 51' 09" y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 59,88 metros (línea B-C), colindando con la calle San Carlos; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 10' 41" y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 72,76 metros (línea C-D), colindando con el Boulevard Rosario; y cerrando la figura desde

el vértice D, con un ángulo interno de 75° 08' 39" y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 61,98 metros (línea D-A), colindando con calle a Ballesteros Sud.- Superficie total 3887,73 m2." Que conforme plano de mensura (croquis de afectación dominial), la afectación de la posesión sobre el inmueble abarca los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, formando un todo, conforme surge de la matrícula 1732807, (Antecedente Dominial folio 39443 Año 1952), pero es parcial, atento que dicho inmueble fue afectado, en su momento, por el ensanche de la ruta provincial que comunica Ballesteros con Ballesteros Sud, por lo tanto de los 5.045,98 m2 que media el inmueble, por esa afectación mencionada supra, se redujo la posesión efectiva a los 3887,73 m2.- Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:02. Pblo.:02.C.:02. S.: 01. M.: 04 Parc.: 03 y según Nomenclatura Municipal se designa: C.:02. S.: 01. M.: G Parc.: 01. Empadronado en Cuenta Rentas de la Provincia N° 36-02-05937877; a nombre de: Rubelo Avanti Saracco.-Antecedentes Registrales: DOMINIO: D° 33212 F° 39443 T° 158, año 1952, a nombre de: Rubelo Avanti Saracco, desig. Of.: Mza. Of. G Lotes 1-2-3-4-5.- Fdo.- Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.19- RODRIGUEZ Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.19.

10 días - N° 343771 - s/c - 10/11/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FASOLIS, VÍCTOR JUAN Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 3449255, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 05/07/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 08/06/2021:....- Proveyendo a fs. 95, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese asimismo a los colindantes actuales para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. y Municipalidad de Balnearia, para

que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la ciudad de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 344000 - s/c - 10/11/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Secretaria N°2 cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi. en autos: "CORIA, SEGIO ALEJANDRO – USUCAPION- Exp. N° 7706692"; Cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados JUSTO CLEMENTE CORIA Y/O SUS SUCESORES, JESUS NICOLAS CORIA, RAMONA IMELDA URQUIZA, OLGA URQUIZA, MARIO O MARIN URQUIZA, PEDRO FÉLIX CORIA Y/O SUS SUCESORES, Y JACOBO CORNELIO CORIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; y cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Justo Clemente Coria (titular de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes por plano José Estanislao Perez, Miguel Perez, Pedro Lapucheski, Mario Menes, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002834/2017, aprobación de fecha 23/11/2017, se designa como Lote 427984-302519, y se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es in alinea quebrada compuesta de nueve tramos, tramo uno-dos, mide ciento doce metros, cuarenta y un centímetros, ángulo diecisiete-uno-dos mide noventa y nueve grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y un segundos, tramos dos-tres, mide ciento treinta y cuatro metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y nueve grados, catorce minutos, diecinueve segundos, tramo tres-cuatro mide cuatrocientos veinte metros, ochenta y tres centímetros ángulo dos-

tres- cuatro mide noventa y cuatro grados, treinta y cinco minutos, diecinueve segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento cuatro metros, noventa y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos setenta grados, doce minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo cinco-seis mide un metro, cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide doscientos cincuenta y seis grados, dos minutos, catorce segundos, tramo seis-siete mide trescientos dos metros, cero centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento cuatro grados, cuarenta y cuatro minutos, nueve segundos, tramo siete-ocho mide quinientos ochenta y tres metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ochenta grados, treinta y dos minutos, cincuenta y un segundos, tramo ocho-nueve mide trescientos treinta y nueve metros, veinte centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento ochenta grados, trece minutos, ocho segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide setecientos treinta y cinco metros, ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, treinta y seis segundos, al SUR... es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo diez-once mide trescientos ochenta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cuarenta minutos, treinta y cinco segundos, tramo once-doce mide cuatrocientos quince metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento ochenta grados, veintitrés minutos, veintiocho segundos, tramo doce-trece mide trescientos ochenta y tres metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento setenta y nueve grados, cuarenta y cinco minutos, veintitrés segundos, tramo trece-catorce mide ciento ochenta y dos metros, cincuenta y un centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento ochenta grados, veintinueve minutos, veintiocho segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo catorce-quince mide setecientos trece metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ochenta y un grados, cero minutos, seis segundos, tramo quince-dieciséis mide ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos cuarenta y siete grados, once minutos, cuarenta y nueve segundos; tramo dieciséis- diecisiete mide doscientos metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos diez grados, cuarenta y nueve minutos, treinta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo diecisiete-uno mide cuatrocientos cincuenta y seis metros, dieciocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-uno mide setenta y cinco grados, veintidós minutos, treinta y seis

segundos. Con una superficie de, CIENTO TRECE HECTAREAS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Lindando al Norte camino publico; propiedad de PEREZ, Jose Estanislao F° 202 A° 1930 parcela sin designación ocupado por PEREZ Miguel y propiedad de PEREZ Jose Estanislao F° 202 A° 1930 parcela sin designación; al Este con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación ocupado por LAPUCHESKI Pedro; al Sur con propietarios desconocidos sin datos de dominio ocupado por MENES, Mario, al Oeste con camino publico.--- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Lote 427984-302519.- Sup: 113 Has 446 m² (sic).- AFECTA Matrícula 1766710 y 1766706 a nombre de Coria Justo Clemente, Coria Jesus Nicolas, Urquiza Ramona Imelda, Olga Urquiza, Marin o Mario Urquiza, Coria Pedro Felix, Jacobo Cornelio Coria y cuentas 2905-0656885/2 y 2905-0384952/4 de Coria Justo Clemente. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- OF. 20/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.20.

10 días - N° 344331 - s/c - 08/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "SUCESION DE LUCAS CALVO TURUELO –USUCAPION- EXPTE N° 1999997" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu, Alfredo Bucco y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno urbana de 8.663,75 metros cuadrados de superficie baldío, ubicada sobre Calle Pública esquina Juan Pablo II de la Ciudad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular, que partiendo de este vértice noroeste designado como punto A con ángulo 87°46' se miden hacia el este 70,05 (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con calle Pública, desde vértice B con ángulo 92 14' se miden hacia el sur 130,11 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite este colindando con resto de parcela 3, F° 15774 T° 64 A° 1980 de Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo. Antonio Ernesto Blanchard , Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco; desde vértice C con ángulo 77°36' se miden hacia el oeste

71,67 m (lado C- D) hasta llegar a D, formando este lado el límite sur colindando con Resto de Parcela 3 F° 15.774 T° 64 A° 1980 Posesión de Luis Alberto López, desde vértice A cerrando el polígono, formando este lado el límite oeste colindando con calle Juan Pablo II.-Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 2806-0226033/2 y afecta parcialmente el FOLIO 15.774 TOMO 64 AÑO 1.980 cuyos titulares son los Sres Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por el Ingeniero Alfredo Estrada Matrícula Profesional 2783 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Julio de 2.009 en el EXPTE 0033-046.628/2009.-Citase como terceros interesados al colindante: Luis Alberto López, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 31 de agosto de 2021.-

10 días - N° 344373 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.y Flia de Cosquin, Sec. N° 2 a Cargo de la Dra. Curiqueo Marcela en autos : ORTIZ TOMAS S/ USUCAPION- EXPTE. 789372. Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 221 de fecha 01/10/21. Y vistos y Considerando Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Tomás Ortiz, DNI n.º 5.819.422, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Juana Generosa Antelo, con domicilio real en calle Malvinas Argentinas esq. Sarmiento, de la localidad de Bialeto Massé, pcia. de Cba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 5/4/2012, por prescripción adquisitiva larga, del 100% de la fracción de terreno ubic. en calle Malvinas Argentinas y Sarmiento, de Bialeto Massé, ped. Rosario, dpto. Punilla, pcia de Cba.; según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Luis Alberto Ríos (MP 1891-3), aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. en expte n.º 0033-7726/05, con fecha 9/3/2006, plano que fuera en su oportunidad actualizado con fecha 9/5/2008 y que afecta en forma parcial la parcela n.º 1, lote 12, de la mz of. n.º 21, al que catastro le asigna el N° de lote 30. Dicho lote se encuentra inscripto en el Registro Gral.I de la Pcia., originalmente en el D° 2771,

F° 3451, T° 14, del año 1958, actualmente convertido en matrícula n.º 1131869 (23), nom. catastral: 23-ped.03, pueblo 003, circ.32, secc.002, Mz.015, parcela 30, lote oficial 12 de la mz. Of. 21 empadronado en la DGR en la cuenta n.º 23-030632519-7; con las siguientes medidas y colindancias: la línea A-B mide 19,96mts y linda con la parcela 500 de Juan Eduardo Ricardo Expte. SAC 789372 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 221 Mat. 452350, desde el punto B hacia el Sur línea B-C mide 32,60mts y linda con la parcela 23 de Héctor Natalio Antelo, F° 23877/82, hacia el Oeste línea C-D mide 20,22mts y linda con la calle Casafouth hoy calle Malvinas Argentinas y cerrando el lote, la línea D-A al Norte mide 36,34mts y linda con calle Sarmiento. Con una sup. según mens. de 687,96mts2. Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: José Estevez Rodriguez, (D°2771, F°3451, T° 14, A° 1958; hoy matrícula 1131869), empadronada en la cuenta n.º 23- 03-0.632.519/7, Des. Of. Manz. 21, Lote 12. Superf. 696,99m2 (Pueblo 003.Circ. 32. Secc. 002.Manz. 015.Parc. 30). Antecedentes relacionados: Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, planos N954 y N1323 y plano de la localidad. Descripción según matrícula: lote de terreno, ubicado en el pueblo de Bialeto Massé, Ped. Rosario, dpto. Punilla, Pcia. de Cba., desig. en un plano particular de subdivisión como LOTE N° 12, de la MZA. 21, compuesto de una SUP. TOTAL de 696 MTS. 99 DMS.2 y mide: 20 mts. 299mms. Al O., con calle Casafouth; 19 mts. 96 cms. al E., lindando con parte del lote 11; 36 mts. 76 cms. al N., lindando con calle Sarmiento; y al S. 33 mts. 79 mms. lindando con lote 13. Titulares sobre el dominio: 100% de José Estevez Rodriguez, español, No cit. Doc.; mayor de edad; cas.; domic. en Estados Unidos n.º 1282 Loc. Cap. Fed. 2) Líbrese oficio al Registro Gral. de la Pcia. de Cba. a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 344446 - s/c - 29/11/2021 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11-Dra.Carla Mana, en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela- Usucapión- Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sr. Bruno Marcelo

Bonelli DNI 26.728.354; y la Sra. Paula Natalia Bonelli DNI: 24.783.607; y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º1.317.356 cta DGR N.º240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 de otra mayor. Constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noreste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87°47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92° 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267° 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92°06'; En costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80°50'; En costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99°17', cerrando así el polígono; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ, Mariana- AZCURRA Ivana Verónica.

10 días - N° 344640 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Secretaria N° 1, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION -Expte. N° 1125643;" ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 117. VILLA DOLORES, 07/10/2021. Y VISTO: estos autos caratulados "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1125643" traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE:...Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, al Sr. Franco Antonio Sosa, argentino, D.N.I. N° 31.318.411, soltero, nacido el 21 de Enero de 1985, C.U.I.L. N° 20-31318411-1, con domicilio en calle Felipe Vállese 244, Barrio Parque de localidad de Caleta Olivia, departamento Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artí-

culos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov. N°14, designado como Lote 2534 - 6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081.- Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033 64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO Posesión de: Sosa Franco Antonio, Parcela: 2534-6081, Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras" (Sur). Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden 20,00 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B", con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14" (sic).- Conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-64360/11, con fecha 06-08-2012 (fs. 02/02 bis): "el inmueble afecta de manera total, un inmueble Parcela: Pto. 1 Terreno N° 1 inscripto en el Dominio: F° 48.974, A° 1953 a nombre de Sosa Antonio Tancredo, N° de Cuenta 2905-0654162/8" y según informe N° 9587 (fs. 46) refiere en relación al inmueble que se pretende usucapir: "1° Que corroborados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que verificada la información suministrada en plano, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.) y los antecedentes obrantes en esta Repartición, surge que la presente acción de usucapición afecta en forma total un inmueble sin designación inscripto con relación al dominio

N° 40684 F° 48974, según consta en el asiento dominial, del año 1953 (no obstante consultado el mismo en S.I.R., corresponde al año 1952) a nombre de Antonio Tancredo SOSA (adjudicado en el terreno inventariado al N° 1). Respecto a la superficie afectada de la que no se consigna dominio, conforme a lo manifestado por el profesional y del análisis de los antecedentes dominiales no surge que la misma posea dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2905-0654162/8 a nombre de Antonio Tancredo SOSA, con domicilio tributario en Las Chacras-La Paz, Córdoba." Con afectación de dominio en la matrícula N° 1588925 (por conversión), conforme informa el Registro General de la Provincia.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 19 de Abril de 2018.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1678 de fecha 06/12/2019, a cuyo fin oficiase.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO(JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- --Of. 22/10/2021

10 días - N° 344696 - s/c - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: CAVAINAC, HÉCTOR CARLOS Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 10218758) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 14/10/2021.... Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese al demandado AUGUSTO CAVAINAC para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de re-

beldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 113 y 152 CPC).- Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación.... Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.).... Notifíquese.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Marcela Carmen Segovia: Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 100, F° 68, T°1, A°1915, (convertido en MFR N° 1.775.839), a nombre de AUGUSTO CAVAINAC, y esta empadronada en la cuenta D.G.R. N° 1801-0080699/0 a nombre de CAVAGANAIAC PANNISAN A.- Nomenclatura Catastral: 1801100102045001, en catastro municipal consta con el Nro. C01-S02-M045-P100, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Juan Bautista Alberdi N° 146 de la ciudad de La Carlota, se designa con el N° 44 del plano de Villa Cba. del depto. Juárez Celman, de esta provincia, consta de 100m de E a O por 220.05m de N a S, y que linda calles de por medio, N con el lote 45, E con el 76, S con el 43 y al O con las manzanas 104 y 105 del plano de dicha Villa.-

10 días - N° 344711 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo - USUCAPION" (Expte. N° 1232157), mediante Sentencia N° 142 del 7/10/21; a resuelto: "Villa Dolores, 07/10/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Alfredo Jorge Niederhauser, L.E. N° 4.539.811, C.U.I.T. N° 20-04539811-1, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1945, de estado civil casado con Sara Noemí Griskan, con domicilio en Camino al Champaqui s/n, Departamento San Javier, Córdoba, en el porcentaje del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de pose-

sión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B. formando un ángulo de 45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Sin Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo. Desde el vértice designado como G se miden hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un ángulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejo Viana, cerrando así la figura del polígono, todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, suscripto por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 10 de diciembre de 2007, bajo el Expte. N° 0033-034115/07 y su rectificación suscripta

por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, visada y aprobada por la Dirección General de Catastro, el 06 de Octubre de 2011, bajo el mismo nro. de expediente (fs. 03 y 94/95).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto: 29, Pnia: 03, Hoja: 2532 y Parcela: 9971, y según informe N° 010330 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06 de Octubre de 2011 obrante a fs. 94/95 de los presentes, el inmueble afecta en forma parcial el Dominio: D° 736, F° 1084, T° 5, A° 1960 a nombre de Hipólito Prado, Manuel Prado y Jesús Rojo (ver fs. 62).- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 29 de Marzo de 2007.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 296/2020 del 23/09/2020, a cuyo fin ofíciése.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--of. 22/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.22.

10 días - N° 344846 - s/c - 09/11/2021 - BOE

En autos "Yamaha, Sergio Omar - USUCAPION" (Expte. N° 1105644) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 2° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°4, Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTIUNO.- Villa Dolores, veintidós de octubre de dos mil veintiuno.-. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos,

declarando que Sergio Omar Yamaha, argentino, D.N.I. N° 17.155.407, CUIT/L 20-17155407-2, nacido el 13/03/1965, con domicilio real en calle Cándor Romero esq. Ceballos, B° Piedra Pintada de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno urbana de superficie igual a 10.550,92 metros cuadrados, baldía, ubicada sobre calle Roberto J. Noble s/n, en Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, que partiendo del vértice Noroeste designado como A con un ángulo de 88°23' se miden hacia el Este 46,70 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con parcela 42 de Tomaselli Alberto - Mat. 1.271.578 cta. N° 2901-2703539/1 (pasillo privado) Expte. 0033-035118/07, desde vértice B con un ángulo de 92° 16' se mide hacia el Sur 81,97 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C; desde aquí con ángulo 269°47' se miden hacia el Este 88,93 metros (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo 88°28' se miden hacia el Sur 46,25 metros (lado D-E) hasta llegar a E, formando estos lados el límite Este, colindando en parte con parcela 15 Mario Gregorio Chavero Cta. 2901-1762924/2, Folio 20661 del año 1987, en parte con parcela 16, matrícula 1.149.727, a nombre de Felipe Guillermo Assef, hoy posesión de Suc. De Juan Ismael Chavero, cuenta 2901-1760659/5, en parte con parcela 17 de Antonio Valentín Cejas y María Cristina Escobar Mat. 740.050 cta. N° 2901-1760660/9 a nombre de Suc. Antonio Valentín Cejas, en parte con la parcela 18 matrícula N° 406.702 a nombre de José Rolando Amaya empadronada en la cuenta N° 2901-0420663/6 a nombre de José Domingo Rebuffo, y en parte con calle Roberto J. Noble; desde vértice E con ángulo 93° 45' se miden hacia el Oeste 135,79 metros (lado E-F) hasta llegar a vértice F, formando este lado el límite Sur colindando con parcela 19 Villarreal de Peralta M. D. F° 4288 A° 1963 cta. N° 2901-1078158/8 y en parte con resto de parcela 33 María D. Villarreal de Peralta D° 8836 F° 11411 A° 1960 Cta. N° 2901-0656143/3; desde vértice F con ángulo 87°21' se miden hacia el Norte 135,12 metros (lado F-A) hasta llegar a vértice A, cerrando el polígono, constituyendo éste lado el límite Oeste colindando en parte con parcela 20 Matrícula 405.037 a nombre de Yasmila Desisree Yunen y Javier Alberto Roura Folio Cuenta 2901-1764578/7 a nombre de Alfonso Tomaselli y en parte con parcela 31 Francisco A. Palacios, F° 31669 A° 1975 Cta. N° 2901-0144880-9, según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0033-60447/2011 de fecha 03/12/2014. - Según informe N° 8484 del

Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 82), afecta en forma parcial dos inmuebles, el F° 11.411 año 1960 inventariado al punto 4to. a nombre de María Deidamia Villarreal de Peralta y la Matrícula N° 406.702 a nombre de José Rolando Amaya y se encuentran empadronados bajo Cuenta N° 290106561433 y 290104206636.- b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabadas en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1612519, anotado en el Diario N° 269, con fecha 20/05/2021 y en la Matrícula 406.702, anotado en el Diario N° 268, con fecha 20/05/2021, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Marcelo Ramiro Duran Lobato- Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 26 de octubre de 2021.-

10 días - N° 345010 - s/c - 12/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N° 5, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 8337309- BUCHINIZ, WALTER DANIEL - USUCAPION", ha decretado: Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Clarinda Rosa ORTEGA DNI 3.204.522, y Andrés Julio PERALTA, DNI 6.627.128, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio usucapido: sin inscripción dominial, terreno ubicado en Sampacho, Depto. Río Cuarto, pedanía Achiras, de esta Pcia. de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie, midiendo esta 50 metros de frente por cincuenta de fondo, o sea, una superficie total de dos mil quinientos metros cuadradas, lindando: al Sud-Oeste, calle Larrea; Sud-Este, calle Deán Funes; Nor-Este, con propietario desconocido, y al Nor-Oeste, con solar A. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a nombre de Clarinda R. Ortega y Andrés J. Peralta, con relación a la Cuenta Nro. 2401-1.758.736-4. Se deja constancia que lo que se transfiere en este acto, mide: treinta y siete metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de novecientos veinticinco metros cuadrados, para que dentro del término de VEINTE DIAS, comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 345343 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodriguez, Gustavo José, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2453014", ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO 118. VILLA DOLORES, siete de octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a los Sres. Walter Daniel Magris, argentino, D.N.I. N° 26.567.430, C.U.I.T. N° 20-26567430/6, nacido el 07 de Junio de 1978, soltero, con domicilio en calle Pública s/n, Las Tapias, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (fs. 105) y Norma Alejandra Cejas, argentina, D.N.I. N° 22.104.055, C.U.I.T. N° 23-22104055/4, nacida el 08 de Febrero de 1972, soltera, con domicilio en calle Eduardo Gallardo s/n, "La Aguadita", Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno en zona rural designado como 461850-303702, que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). El Lote posee una superficie de 2.557,21 m² (Dos mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.629.110 por Conversión a Folio Real según art. 44 Ley 17801 de Dominio D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984: (Primera Fracción de 2,6404 Ha) con el número de cuenta N° 2902- 0.363.418/6, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Sureste lado A-B de 55,77 m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88° 51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99 m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97°49' y segundo con el lado C-D de 44,66 m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179°18'. En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21 m y rumbo

NO, con ángulo en vértice D de 95°48'; segundo con el lado E-F de 23,23 m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81°24'; tercero con el lado F-G de 15,92 m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273°04'; cuarto con el lado G-H de 24,10 m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262°28' y quinto con el lado H-I de 5,16 m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99°07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80°53'; segundo con el lado J-K de 25,59 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266°19' y tercero con el lado K-A de 20,03 m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94°59', cerrándose así el polígono. Colinda al: Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A°1.984, Ocupado por Walter Daniel Magris, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A°1.984, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984, Ocupada por Oscar Germán Cejas, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6 y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984, Ocupada por Rubén David Giglio, Afecta Cta. N° 2902-0.363.419/4 y Calle Pública", todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, suscripto por los ingenieros civiles Silvia C. Dallegre, Matr. N° 1232 y Carlos H. Rodríguez, Matr. N° 1749, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 24 de Septiembre de 2014, bajo el Expte. N° 0033-090.464/2014 (fs. 01/02). - El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja 251 y Parcela: 461850-303702, y según informe N° 10048 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 98) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 25/09/2014, obrante a fs. 01/02 de los presentes, el inmueble que se pretende usucapir: 1° Derechos Fiscales de Propiedad: Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. - 2° Empadronamiento y Titularidad: Afecta en forma Parcial el inmueble rural inscripto en relación al asiento de dominio N° 34463, F° 46854, T° 188, A° 1984 a nombre de Gerardo Mateo Giglio" "empadronado Número de Cuenta 290203634186"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 18 de Agosto de 2015.- 3)

Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 1494 del 10/10/2019, a cuyo fin oficié.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Laura Gabriela Giraldez, Mat. Prof. 1/37872, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo. Digitalmente por: CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otra Resolución: AUTO NUMERO: 123. VILLA DOLORES, 26/20/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número 118, de fecha siete de Octubre de dos mil veintiuno, haciendo constar en resuelto, y en relación al inmueble de que se trata, la subsistencia de: SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO, Ley Provincial 6648/81 y conforme a lo dispuesto por Resolución 7/83. 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio. - Protocolícese, notifíquese y déjese copia en estos obrados. -Fdo. Digitalmente por: CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 345486 - s/c - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CESERE, LUCIA NATALIA- USUCAPION " (Expte. 10370449), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 14/10/2021.- (...) Admítase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a los sucesores del demandado, Señor Oscar Fernández Voglino, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el

"Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) NOTIFIQUESE. -Fdo.: BRANCA Julieta – Prosecretaría Letrada; ROMERO Arnaldo Enrique – Juez. El inmueble se describe como: fracción de terreno, que corresponde a las parcela 5, 6 y 7, lotes 30, 31 y 32, de la Manzana OCHO, La Playosa, Depto. Gral. San Martín, (Cba.), que conforman Lote 45, conforme plano de mensura de posesión (fs. 5), y que es de forma regular y mide: 32 m. de frente en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, por 50 m. de fondo tanto en sus lados Nor-Este como Sud-Oeste, o sea una superficie de 1.640 m²., y que linda: al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Nor-Este con la Parcela 8, de Jorge Chiavasa y otra, Matrícula 267381; Parcela 9, de Leoncio Eugenio Villafañe, inscripta al Folio 45.669, Año 1978; Parcela 10, de Carlos Alberto Lombardo, F° 44.239, año 1978; Parcela 11, de Américo Ernesto Barale y sra., Folio n° 44.175, año 1978 y Parcela 12, de Américo Delfino Scienza y señora, inscripta al Folio 44.485 del mismo año; al Sur-Este linda con Parcela 19 de Víctor Rubén Calvo, F° 17.436, del año 1979, y Parcela 20 de Catalina Ciancia de Albanese, inscripta al Folio 50.553 del año 1977, y al Sur-Oeste limita con Parcela 36, de la Municipalidad de La Playosa, Matrícula 618.957.

10 días - N° 345558 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 42da. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en los autos caratulados: "HUNZIKER, Ramiro Nicolás - Usucapion- (Expte. n° 9913623)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2021... Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la sociedad demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos S.R.L., y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de diez (10) días los primeros y veinte (20) días los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Debiendo cursar la notificación al colindante Reynaldo Narciso Nasurdi al domicilio indicado en el informe expedido por la repartición catastral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días". Descripción del inmueble: una frac-

ción de terreno designada como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n°, barrio Parque Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano. Todo lo que hace una superficie total de 878,49m².- La nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400101051112 y el mismo afecta de manera total al lote 23 (parcela 055) de la manzana G, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.775.655.-

10 días - N° 346094 - s/c - 03/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. , Secretaría N° 1 de Villa Dolores, en autos caratulados: "SUCESIÓN DE MATOS, María Mercedes y otros – USUCAPION. EXP. N° 2610973", cita y emplaza a los herederos de MARÍA MERCEDES MATOS y PEDRO FIDEL CHÁVEZ para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). MARIA R. CARRAM (PROSECRETARIA). OF. 29/10/2021.

5 días - N° 346592 - s/c - 10/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 8° nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado: 1) Oscar Aristides Maldonado, 2) Norma Esther del Valle Maldonado, 3) María de las Mercedes Maldonado, 4) Olga Elisabeth Maldonado de Aguirre 5) a la heredera de José Ángel Maldonado, Karina Alejandra Maldonado, como asimismo a los posibles herederos indeterminados del mismo y 6) a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Rodríguez Peña n° 2598, de barrio Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba, identificado en el Reg. Gral. de la Prov. Con la matrícula n° 17524321, el cual se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cta. 110102389140, siendo la descripción del inmueble: Fracción de terre-

no, ubicado en el pueblo de Alta Córdoba, municipio de esta CAPITAL, compuesto el LOTE 13, que mide: 10m de fe. Al O., /// sobre calle Rodríguez Peña; 10m en su contrafrente E., lindando con vía del ferrocarril Nacional General Belgrano; 19,60m en su costado N., lindando con calle Calderón de la Barca y 19,63m en su costado S., lindando con el lote 12, o sea una SUP. TOTAL de 196m². -// Para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO -USUCAPION -EXPTE 6297437 -

10 días - N° 346115 - s/c - 30/11/2021 - BOE

JUZG.1°INST. Múltiple - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.-Villa Cura Brochero, siete de octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ORONA, DELMIRA LIDIA-USUCAPION" (Expte. N° 1263911), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Delmira Lidia Orona, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1953, DNI N° 11.149.911, Cuit/ Cuit 27-11149911-5, casada en primeras nupcias con Aldo Enrique Pochintesta, con domicilio en la calle Domínguez N° 173, Villa Madero, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (por posesión ejercida desde el año 1984, fecha en la que sucedió y continuó en la misma a su madre Paula o Pabla o Pabla del Rosario Cuello de Orona), sobre un inmueble designado como Lote 23, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 40, P. 23, ubicado en calle Belgrano N° 575, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 4,39 m. (línea 1-2), el segundo de 0,41 m. (línea 2-3), el tercero de 26,21 m. (línea 3-4); al costado Este: una línea compuesta de un tramo de 13,22 m. (línea 4-5); al costado Sur: una línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero de 16,43 m. (línea 5-6), y el segundo de 8,11 m. (línea 6-7); y al costado Oeste: una línea compuesta de un tramo de 9,46 m. (línea 7-1), cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trecientos Dos metros cuadrados Sesenta y Siete decímetros cuadrados (302,67 ms.2) y linda al Norte: con Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello, Folio 25,

Año 1928, resto de Parcela 019, hoy posesión de Sergio Luis Carreras; al Este: con Club Social Jorge Newbery, resto de parcela 017; al Sur: con Sixto Altamirano, F° 32, año 1.928, parcela 018; y al Oeste: con Avda. Belgrano; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio de 2010, en Expte. Prov. N° 0033-37768/10 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-0460988/8, a nombre de Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6448, de fecha 19/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.51/52), indica "... la presente acción de usucapion afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en el dominio n° 23, folio n° 25, año 1928 a nombre de Cuello Mariano y Cuello Froilán" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. " Of. 29-10-21. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346315 - s/c - 17/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1era inst. Sec.C.C.C. y Flia - Sec N 1 - Villa Dolores, en autos EXP: 9647625 - SUAREZ JOAQUIN RAMON - USUCAPION. Cita y emplaza al demandado IGNACIO CASTELLANO O CASTELLANOS Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Ignacio Castellano (titular de la cuenta afectada en Rentas), Castellano (Suarez Joaquin - Suarez J. y Oliden J (titulares Municipalidad), Rivaderra Martha Esther (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Blanco Cristian Eduardo, Blanco Mauro Javier, Pousset Osvaldo Gilberto, Alvarez María Luisa, Saez Mario Oscar, Castellanos o Castellano Ignacio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.

El inmueble objeto del presente proceso de usucapion, según expediente provincial de mensura efectuado por el ingeniero Morales Hernán Matías, ingeniero agrimensor, M.P.1413, expediente m 0579-007940/2019, con fecha de visación el 8/04/2020, designado como LOTE 103 Manzana P, tratándose de inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores, designado como LOTE 103 - MZ. P que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 3 mide 50m (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSET OSVALDO GILBERTO inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 4 mide 10 m (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 50 m (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO inscripto el inmueble en RGP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500m². AFECTA FOLIO 12846 AHORA MATRICULA 1778667 DE CASTELLANOS IGNACIO. Nomenclatura catastral 29-01-26-03-02-013-005, número de cuenta:2901-0.434.369/2 DE CASTELLANOS IGANCIO. EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 29/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346404 - s/c - 17/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Com y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro. Secretaria N°4 cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AVENA, Augusto Patricio y Otro - USUCAPION- Exp. N°1215594" cita y emplaza por el plazo de 30 días en calidad de demandados a Elia de los Ángeles Núñez Mendoza y Darío Hernán Copello y Núñez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes:

Oscar Alfredo Cortes o sus sucesores y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usurpar, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-37720/201, aprobación de fecha 12/03/2012, se designan como Lote 2532-5185 y Lote: 2532-5285, y se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje Achiras. Se accede al predio desde el costado Norte arribándose a su lado Oeste por Camino Público. Parcela 2532-5185. Descripción: A partir del vértice " 1" con ángulo interno de 19° 03' se miden 24.55 metros , hasta el vértice " 2" desde donde con ángulo interno de 173° 12' se miden 10.77 metros hasta el vértice " 3" desde donde con ángulo interno de 203° 13' se miden 9.89 metros hasta el vértice " 4" desde donde con ángulo interno de 192° 24' se miden 22.42 metros hasta el vértice " 5" , desde donde con ángulo interno de 187° 47' se miden 10.51 metros hasta el vértice " 6" desde donde con ángulo interno de 192° 25' se miden 16.16 metros hasta el vértice " 7" desde donde con ángulo interno de 191° 40' se miden 12.34 metros hasta el vértice " 8" desde donde con ángulo interno de 174° 24' se miden 8.04 metros hasta el vértice " 9" desde donde con ángulo interno de 125° 34' se miden 22.79 metros hasta el vértice " 10" desde donde con ángulo interno de 172° 46' se miden 15.79 metros hasta el vértice " 11" desde donde con ángulo interno de 130° 42' se miden 10.15 metros hasta el vértice " 12" desde donde con ángulo interno de 222° 50' se miden 20.44 metros hasta el vértice " 13" desde donde con ángulo interno de 153° 43' se miden 23.04 metros hasta el vértice " 14" desde donde con ángulo interno de 145° 09' se miden 21.15 metros hasta el vértice " 15" desde donde con ángulo interno de 241° 40' se miden 22.37 metros hasta el vértice " 16" desde donde con ángulo interno de 214° 35' se miden 31.76 metros hasta el vértice " 17" desde donde con ángulo interno de 153° 26' se miden 99.23 metros hasta el vértice " 18" desde donde con ángulo interno de 90° 43' se miden 73.52 metros hasta el vértice " 19" desde donde con ángulo interno de 67° 03' se miden 11.26 metros hasta el vértice " 20" desde donde con ángulo interno de 187° 47' se miden 10.41 metros hasta el vértice " 21" desde donde con ángulo interno de 186° 07' se miden 10.71 metros hasta el vértice " 22" desde donde con ángulo interno de 186° 37' se miden 53.61 metros hasta el vértice " 23" desde donde con ángulo interno de 191° 58' se

miden 31.13 metros hasta el vértice " 24" desde donde con ángulo interno de 177° 22' se miden 33.94 metros hasta el vértice " 25" desde donde con ángulo interno de 170° 32' se miden 21.70 metros hasta el vértice " 26" desde donde con ángulo interno de 162° 39' se miden 21.05 metros hasta el vértice " 27" desde donde con ángulo interno de 168° 43' se miden 21.02 metros hasta el vértice " 28" desde donde con ángulo interno de 167° 58' se miden 27.91 metros hasta el vértice " 29" desde donde con ángulo interno de 194° 30' se miden 11.68 metros hasta el vértice " 30" desde donde con ángulo interno de 191° 46' se miden 9.92 metros hasta el vértice " 31" desde donde con ángulo interno de 190° 26' se miden 10.32 metros hasta el vértice " 32" desde donde con ángulo interno de 188° 18' se miden 51.78 metros hasta el vértice " 33" desde donde con ángulo interno de 162° 58' se miden 21.60 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice " 1" con lo que totaliza una superficie de 1 ha . 8.647,51 m2. La Parcela 2532-5185 colinda en su costado Norte desde el vértice 9 hasta el vértice 18 con Arroyo de Nombre Desconocido, en su costado Este desde el vértice 18 hasta el vértice 19 con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice 19 hasta el vértice 1 con Camino Publico y en su costado Oeste desde el vértice 1 hasta el vértice 9 con Calle Vecinal. Parcela 2532-5285. Descripción: Luego, a partir del vértice "A" con ángulo interno de 78° 09' se miden 11.29 metros , hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 186° 30' se miden 20.68 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 187° 35' se miden 22.09 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 184° 19' se miden 23.55 metros hasta el vértice "E" , desde donde con ángulo interno de 171° 07' se miden 9.46 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 167° 43' se miden 9.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 172° 15' se miden 9.90 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 167° 21' se miden 7.96 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 175° 07' se miden 25.16 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 190° 41' se miden 22.15 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 191° 02' se miden 10.70 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 190° 52' se miden 19.91 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 190° 16' se miden 10.97 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 185° 13' se miden 21.61 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 184° 19' se miden 21.12 metros hasta el

vértice "O" desde donde con ángulo interno de 177° 10' se miden 22.08 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175° 33' se miden 10.45 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 174° 41' se miden 31.37 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 175° 38' se miden 23.72 metros hasta el vértice "S" desde donde con ángulo interno de 169° 48' se miden 10.76 metros hasta el vértice "T" desde donde con ángulo interno de 172° 21' se miden 11.88 metros hasta el vértice "U" desde donde con ángulo interno de 110° 35' se miden 23.72 metros hasta el vértice "V" desde donde con ángulo interno de 182° 18' se miden 9.44 metros hasta el vértice "W" desde donde con ángulo interno de 181° 55' se miden 112.64 metros hasta el vértice "X" desde donde con ángulo interno de 169° 42' se miden 122.50 metros hasta el vértice "Y" desde donde con ángulo interno de 51° 41' se miden 64.14 metros hasta el vértice "Z" desde donde con ángulo interno de 200° 35' se miden 79.83 metros hasta el vértice "A'" desde donde con ángulo interno de 232° 08' se miden 54.88 metros hasta el vértice "B'" desde donde con ángulo interno de 163° 38' se miden 17.97 metros hasta el vértice "C'" desde donde con ángulo interno de 130° 57' se miden 112.14 metros hasta el vértice "D'" desde donde con ángulo interno de 206° 59' se miden 36.83 metros hasta el vértice "E'" desde donde con ángulo interno de 211° 44' se miden 12.36 metros hasta el vértice "F'" desde donde con ángulo interno de 150° 32' se miden 6.65 metros hasta el vértice "G'" desde donde con ángulo interno de 127° 12' se miden 5.83 metros hasta el vértice "H'" desde donde con ángulo interno de 154° 35' se miden 30.13 metros hasta el vértice "I'" desde donde con ángulo interno de 172° 11' se miden 28.95 metros hasta el vértice "J'" desde donde con ángulo interno de 182° 17' se miden 35.18 metros hasta el vértice "K'" desde donde con ángulo interno de 189° 46' se miden 7.54 metros hasta el vértice "L'" desde donde con ángulo interno de 183° 27' se miden 10.94 metros hasta el vértice "M'" desde donde con ángulo interno de 179° 20' se miden 16.62 metros hasta el vértice "N'" desde donde con ángulo interno de 170° 59' se miden 16.10 metros hasta el vértice "Ñ'" desde donde con ángulo interno de 179° 48' se miden 30.25 que se totaliza una superficie de 7 ha . 967,09 m2.- La parcela 2532-5285 colinda en su costado Norte desde el vértice A hasta el vértice U con Camino Publico, en su costado Este desde el vértice U hasta el vértice Y con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice Y hasta el vértice G' con Arroyo de Nombre Desconocido y en su costado Oeste desde el vértice G'

hasta el vértice A con Parcela sin designación propietario Desconocido"---. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Oficina: 28 de octubre de 2121.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.28.

10 días - N° 346682 - s/c - 17/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 5, en autos "LUDUEÑA ALBERTO HUGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/10/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. PEDRO CISNEROS para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC), y para que además denuncien, si fuere de su conocimiento, la existencia de otros herederos y sus domicilios reales. Asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tio Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tio Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Librese

oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Notifíquese.- FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – TOLKACHIER Laura Patricia – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003599/2013 en fecha 11/10/2013, quedando designado como LOTE 7, MANZANA 12, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: línea A-B, mide 55,50 mts. al Noreste por donde colinda con la calle San Martín; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 4- Lote 3 de Pedro Cisneros – Matrícula 952.594; línea C-D, mide 55,50 mts al Suroeste y linda con calle Facundo Quiroga; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 3052,50 mts.2.

10 días - N° 346849 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Flia de 1° Instancia y 2da. Nom. Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cósquin en autos: OROZCO ACUÑA MATIAS JESUS USUCAPION EXPTE 2397733, se ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 24/06/2021....Imprimase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Compañía Arg. de Obras Publicas y Finanzas Ing. Romeo M. Gaddi y Comañía S.R.L. o Ing. Romeo M. Gaddi y cia S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercib. de rebeldía, publíquense edictos por 5 días en el B.Of. y diario a elección de amplia circulación en la pcia. autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notif. en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de 20 días subsig. al vencimiento

de la public. de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese. Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez.. COSQUIN, 08/07/2021. Atento lo manifestado y las constancias de autos, de las cuales se observa que se ha cometido un error material involuntario en el proveído de admisión de fecha 24/06/2021, rectifíquese el mismo, en donde dice :"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese.", debe decir:"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese". Notifíquese el presente junto al proveído rectificado. Fdo: Dr. Martos Francisco Gustavo — Juez, Mariano Juarez — Secretario. DESCRIPCION Inmueble a usucapir: Plano de usucapión 0033-003773-2015 de fecha 11 junio de 2015, afecta en forma total a las siguientes parcelas: parcela 7 lote 13 de la mz.B; parcela 24 lote 7 de la mz2, parcela 25 lote 6 de la mz 2, parcela 26 lote 5 de la mz. 2, y parcela 27 lote 4 de la mz.2; Catastro le otorga a la mensura el número de lote 33 de la mz. 2 y B. parcela 7 lote 13: Inscripto en el F° 22676 del año 1946 a nombre de Compañía Argentina d Obras Publicas y Finanzas, e Ingeniero Romeo M Gaddi y Compañía S.R.L. Cuenta D.G.R.Nº: 23-01-0480780/7; las demás parcelas todas se encuentran inscriptas en el Registro Gral de la Propiedad en el F° 6207 A° 1.950, y la inscripción en DGR es de la parc. N° 24 lote 7 cta D.G.R. N° 23-01-3111706/5, parc. N° 25 lote 6 Cta DGR N° 23-01-3111707/3; la parc. N° 26 lote 5, cuenta DGR N° 23-01-3111708/1; la parc. N° 27 lote 4, cta N° DGR N° 23-01-3111709/0. Registro Gral de la Pcia.:lote 13 matricula 1754363, lote 4 mat.1505657, lote 5 mat. 1505658, lote 6 mat. 1505659, y lote 7 mat. 1505661.-NOM. Catastral es Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.131, P.330. Según medidas y colindancias: Partiendo del vértice Nor-Este, vértice D, con ángulo interno de 113°28', con rumbo Sud-Oeste lado D-E mide 19,95mts con frente en calle 12 de Octubre, desde el vértice E con ángulo interno de 104° 28' en una longitud de 68mts, hasta el vértice F, lado E-F, linda con parc. 014 de prop. de Matias Jesús Orozco Acuña mat. 435434, desde

el vértice F con ángulo interno de 297° 31' lado F-G, con una longitud de 113,60mts, lindando en parte con parc. 014, propiedad de Matias Jesús Orozco Acuña, mat. 435434 y en parte con parc. 009 propiedad de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi Lutz, matrícula 435.435, desde el vértice G con ángulo interno de 22° 08' en una longitud de 92,42mts hasta llegar al vértice H, lado G-H lindando con parcela 018, propiedad Matias Szwzuk mat. 800.811, desde el vértice H con ángulo interno de 90°39' hasta el vértice I, lado H-I en una long. de 12.00mt lindando con calle publica sin nombre y desde el vértice I con ángulo interno de 269° 21' hasta el vértice J en una long. de 54,98mts, lado I-J, linda en toda su extensión con calle Publica sin nombre, desde el vértice J, con ángulo interno de 90°,31' en una long. de 65,09mts lado J-A, lindando con la parcela n° 28 de propiedad de María Marta Rios o Rios de Barrera mat. 563.190 desde el vértice A con angulo interno de 97° 45' en una long. de 42,55mts hasta el vértice B, lado A-B linda con parcela 32 de Alberto J. C. Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985, desde el vértice B con angulo interno de 262° 38' en una longitud de 19,44mts hasta llegar al vértice C, lado B-C, linda con parcela 32 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985. Desde el vértice C, línea C-D cerrando la figura, linda con parcela 6 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985; Sup. total de 6.970,38mts2.- Fdo. Dr. Juarez Mariano Secretario

10 días - N° 346891 - s/c - 06/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES – 02/11/2021. El Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Sec. N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "WOSZCZYNIN, JUAN PABLO - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 1133838), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 72. VILLA DOLO-

RES, 27/07/2021. Y VISTO... Y DE LOS QUE RESULTA QUE...Y CONSIDERANDO QUE... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, al Sr. Juan Pablo Woszczynin, argentino, D.N.I. N°29.536.538, C.U.I.L. N° 20-29536538-3, soltero, nacido el 14 de junio de 1982, con domicilio en calle Alejo Carmen Guzmán N° 58 de esta ciudad, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "ANEXO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE de Jorge Ricardo Woszczynin y Juan Pablo Woszczynin. La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Noroeste del inmueble, con rumbo Suroeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 89°28'7", al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°6'27", al cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89°3'16", al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo 90°22'10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros cuadrados.- Y que linda: al Noroeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Suroeste, en el lado 2-3 con la Parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del Año 1946; y con la Parcela 23 Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matrícula N° 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio N° 34.682 del Año 1961. Al Sureste, el lado 3-4, con la Parcela 21 de Martin Hipólito Soria, Folio N° 23.677 del Año 1976. Al Noreste, con la parcela 26, Folio N° 9.397 del Año 1976.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473.- Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043".- Del Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 04/05), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección

General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-035275/08 con fecha 05-09-2008 y del informe N° 5185 (fs. 65) se desprende: "1°) Que consultados los Registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2°) Que verificadas las constancias de la base de Datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de copia del título extendido por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble urbano, sin designación, inscripto en el dominio n° 7357, folio 9397, año 1976 a nombre de Estrada Héctor, con una superficie de 903 mts.2. 3°) Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la cuenta n° 29-01 1535072/1 a nombre de Estrada Marcelino y Otros, según informe de base de datos e informe emitido por la Delegación, con domicilio tributario en Domingo F. Sarmiento s/n Villa Dolores, Pcia. de Córdoba."-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 22 de Diciembre de 2007.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1631 de fecha 25/11/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Alfredo Estrada, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 02/11/2021. Fdo. digitalmente por CARRAM Maria Raquel - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 346839 - s/c - 02/12/2021 - BOE